

ACTA # 51-L-CPG-2021 DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LOS TRABAJOS DE "REHABILITACIÓN DE VARIOS CAMINOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS", EJECUTADOS POR EL CONSORCIO CAMINOS DEL GUAYAS MEDIANTE LICITACION # L-CPG-6-2018-X-O, SUSCRITO CON EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS.

En las vías VIA LA EUGENIA - EL PARAÍSO y CARRIZAL-MATA DE PLÁTANO ambas pertenecientes al Cantón Milagro de la Provincia del Guayas, a los 7 días del mes de Diciembre del dos mil veintiuno, los suscritos Ing. Gabriel Orozco Cobeña, Director Provincial de Obras Públicas en calidad de Administrador del Contrato, la Técnico que no intervino en el proceso de ejecución de las obras, Ing. María Fernanda Naranjo Romo integrante de la Comisión de Recepción designada para tal efecto, mediante Oficio DPOP-GAOC-2906-2021, de fecha 19 de noviembre de 2021 y el Ing. Paco Alcoser Serrano, Procurador Común del Consorcio Caminos del Guayas, nos constituimos en ambas obras, con el objeto de dejar constancia de la Entrega Recepción Provisional de las Obras, según las especificaciones que constan en el Contrato y en los pliegos de este proceso, en cumplimiento del primer inciso del artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, artículo 124 de su Reglamento y las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado No. 408-29, las partes suscriben esta **ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN - PROVISIONAL** conforme a lo expuesto a continuación:

PRIMERA: ANTECEDENTES.-

- a) El 26 de julio de 2018, los representantes legales del Gobierno Provincial del Guayas, Ab. Alfredo Escobar Avilés en calidad de Delegado de la Máxima Autoridad, Econ. Genaro Pinos Mora, en calidad de Directora Provincial de Gestión de Banco de Desarrollo del Ecuador, y el Ing. José Arturo Ormazábal Delgado, Apoderado y Procurador Común del Consorcio Caminos del Guayas suscribieron la Licitación No. **L-CPG-6-2018-X-O**, cuyo objeto es "REHABILITACIÓN DE VARIOS CAMINOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS".
- b) El valor de la obra según contrato es de **US \$ 3'184.978,7887**, el mismo que de acuerdo a la Cláusula Séptima del contrato será pagado en un Plazo de 4 años con el primer año de gracia. Está metodología de pago cambia conforme AL ACTA DE ACUERDO TOTAL DE MEDIACIÓN No. 0131-CMAT-2021-GUA.
- c) No existe Pago por Anticipo
- d) De acuerdo a la cláusula novena, el contratista se obliga a entregarle al Consejo la obra totalmente terminada en el plazo de doscientos diez (210) días contados a partir de la fecha de suscripción del contrato en concordancia con el Art. 116 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Por tratarse de plazo, este incluye todos los días, inclusive los fines de semana, feriados, y en general los que se consideren de descanso. Se realizaron varias suspensiones y prorrogas, quedando un Plazo final de doscientos setenta (270) días.

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.-

- a) Contrato No.: L-CPG-6-2018-X-O
- b) Fecha de Contrato: 26 de julio del 2018.
- c) Objeto del Contrato: "REHABILITACIÓN DE VARIOS CAMINOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS".

d) Valor del Contrato: US \$ 3'184.978,7887 (TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 7887/10000 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mas I.V.A., de conformidad con el numeral 1.5 Tabla de Descripción de Rubros, Unidades, Cantidades y Precios del Formulario Único de la Oferta presentada por la CONTRATISTA.

e) Plazo del Contrato: doscientos diez (210) días, contados desde la fecha de suscripción del Contrato en concordancia con el Art. 116 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Por tratar se de plazo, este incluye todos los días, inclusive los fines de semana, feriados, y en general los que se consideren de descanso. Plazo final doscientos setenta (270) días, con las prórrogas solicitadas y debidamente aprobadas.

f) Forma de Pago del Contrato: EL GOBIERNO PROVINCIAL en virtud del financiamiento de la obra otorgado por el CONTRATISTA, establece que el servicio de la deuda será cancelado según las siguientes condiciones: CAPITAL: USD 3'184.978,79

PLAZO: 4 AÑOS (El primer año se considera como año de gracia, pero se cancelará los valores de los intereses sobre el proporcional del avance de la obra de acuerdo a lo planillado; y, los siguientes tres años se pagará mensualmente capital más intereses)

TASA DE INTERÉS: 7,9%

Para el efecto, EL GOBIERNO PROVINCIAL suscribirá un contrato de servicios bancarios con el Banco Central del Ecuador con la finalidad de garantizar los pagos conforme a las condiciones del crédito.

La forma de pago definitiva se definió mediante **ACTA DE ACUERDO TOTAL DE MEDIACIÓN No. 0131-CMAT-2021-GUA.**, suscrita el 10 de agosto del 2021, la cual en su punto CUARTO.- ACUERDO, indica:

"3 cuotas mensuales, el pago del valor financiado a la fecha, es decir el monto ejecutado hasta la planilla 6. El valor restante por ejecutar será cobrado en 15 cuotas mensuales, a partir de la suscripción del acuerdo. Al finalizar el financiamiento, se deberá considerar la cancelación del valor correspondiente a los intereses."

g) Contratista: Consorcio Caminos del Guayas

h) Procurador Común del
Consorcio Caminos del
Guayas:

Ing. Paco Alcoser Serrano.

TERCERA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.-

De acuerdo Oficio No. 05140-DPF-KPS-2021, de la Dirección Provincial Financiera, el mismo que contiene el último informe económico Aprobado por la CPA Wendy Solórzano R., SUBDIRECTORA CONTABLE ; se establece contablemente lo siguiente:

Monto del Contrato: US\$ 3.184.978,79

Valor anticipo: US\$ 0,00
Planillas presentadas: US\$ 2.113.115,00
Saldo del contrato: US\$ 1.071.863,79

Nota: Los valores antes descritos son sin incluir I.V.A.

CUARTA: CONDICIONES OPERATIVAS.-

Tomando en consideración parte del Informe Final, plasmado en el Memorando N° PG-DIEF-ASF-MGP-2021-157-ME, el fiscalizador de Obra, Ing. Miguel Galarza Palma describe lo siguiente:

La contratista Consorcio Caminos del Guayas, hasta el 17 de noviembre de 2021, cumplió con el objeto del contrato, "Rehabilitación de Varios Caminos de la Provincia del Guayas" construyendo las vías Milagro – Carrizal y La Eugenia – El Paraíso.

Liquidación de Plazos.

La cláusula novena, estipula que el plazo para la ejecución del proyecto es de 210 días calendarios contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

INICIO DEL CONTRATO

Con fecha 26 de julio del 2018, se suscribe el contrato L-CPG-6-2018-X-O, para la "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA LA EUGENIA - EL PARAISO EN EL CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS" y "REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL CARRIZAL-MATA DE PLATANO, EN LOS CANTONES MILAGRO Y SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS" (ambas pertenecen al contrato en mención), entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, como Contratante y el Consorcio Caminos del Guayas, en calidad de Contratista.

Mediante Oficio N° 1846-BEDE-GPM-2018, de fecha 26 de julio del 2018, suscrito por el Econ. Genaro Pinos Mora; Director Provincial del Gestión Bede y administrador del contrato de la época, se me designa como Fiscalizador de la Obra al Ing. Carlos L. Bailón Guzmán.

Mediante Oficio N° 1848-BEDE-GPM-2018, de fecha 26 de julio del 2018, suscrito por el Econ. Genaro Pinos Mora; Director Provincial del Gestión Bede y administrador del contrato de la época, se dirige al Sr. Ing. José Arturo Ormazabal Delgado, Procurador Común de aquel entonces del Consorcio Caminos del Guayas; indicando inicio de la obra de la referencia.

Mediante memorando No. PG-DIEF-DIR-JCT-2021-0055-ME, de fecha 23 de julio del 2021, se designa como **FISCALIZADOR** del contrato de la referencia al Ing. Miguel Ángel Galarza Palma.

Mediante Oficio No. DPOP-GAOC-1236-2021, de fecha 23 de julio del 2021, se designa como SUPERVISOR del contrato de la referencia al Ing. Carlos Luis Bailón Guzmán.

SUSPENSIONES Y REINICIOS

Mediante Oficio N° 2393-BEDE-GPM-2020, de fecha 20 de septiembre del 2018, suscrito por el Eco. Genaro Pinos Mora; Director Provincial del Gestión Bede y administrador de la época, se dirige al Ing. José Ormazabal Delgado, Procurador Común del Consorcio Caminos del Guayas de la época; donde indica la suspensión de los trabajos.

Mediante Oficio N° 1134-BEDE-GPM-2020, de fecha 30 de abril del 2019, suscrito por el Eco. Genaro Pinos Mora; Director Provincial del Gestión Bede y administrador de la época, se dirige al Ing. José Ormazabal Delgado, Procurador Común del Consorcio Caminos del

Guayas de aquel entonces; donde indica: "...Una vez se han suscrito el Contrato Complementario N° 1 y 2 de la Licitación N° L-CPG-6-2018X-O (LICO-GPG-DEP-002-18), suscrito por el Consorcio Caminos del Guayas solicito a usted que a partir del 01 de Mayo de 2019 reinicie los trabajos objeto del contrato..."

Mediante Oficio N° 1306-BEDE-GPM-2020, de fecha 27 de agosto del 2019, suscrito por el Eco. Genaro Pinos Mora; Director Provincial del Gestión Bede y administrador de la época, se dirige al Ing. José Ormazabal Delgado, Procurador Común del Consorcio Caminos del Guayas de la época; donde indica la suspensión de los trabajos.

Mediante Oficio N° 1031-BEDE-LSG-2020, de fecha 23 de septiembre del 2020, suscrito por el CPA. Luis Salazar García; Director Provincial del Gestión Bede (S) y administrador subrogante de la época, se dirige al Ing. José Ormazabal Delgado, Procurador Común del Consorcio Caminos del Guayas de la época; indicando "...por lo antes expuesto en mi calidad de Administrador del Contrato, solicito se reinicien los trabajos a partir de hoy 23 de septiembre del 2020..."

Mediante Oficio N° 1395-BEDE-LSG-2020, de fecha 23 de octubre del 2020, suscrito por el CPA. Luis Salazar García; Director Provincial del Gestión Bede (S) y administrador subrogante de la época, se dirige al Ing. Paco Alcoser Serrano, Procurador Común del Consorcio Caminos del Guayas; indicando "...la suspensión de plazo que rige a partir de hoy viernes 23 de octubre del 2020..."

Mediante Oficio N° 1927-BEDE-MLD-2021, de fecha 14 de diciembre del 2020, suscrito por la Dra. Miriam Lucas Delgado; Directora Provincial del Gestión Bede y administradora de la época, se dirige al Ing. Paco Alcoser Serrano, Procurador Común del Consorcio Caminos del Guayas; indicando suspensión por época invernal.

Mediante Oficio N° 1123-BEDE-MLD-2021, de fecha 4 de mayo del 2021, suscrito por la Dra. Miriam Lucas Delgado; Directora Provincial del Gestión Bede y administradora de la época, se dirige al Ing. Paco Alcoser Serrano, Procurador Común del Consorcio Caminos del Guayas; indicando el reinicio de los trabajos una vez superada la época invernal.

Mediante Oficio N° 1126-BEDE-MLD-2021, de fecha 4 de mayo del 2021, suscrito por la Dra. Miriam Lucas Delgado; Directora Provincial del Gestión Bede y administradora de la época, se dirige al Ing. Paco Alcoser Serrano, Procurador Común del Consorcio Caminos del Guayas; indicando la suspensión de la obra hasta que se concrete el proceso de Mediación iniciado en la PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.

De acuerdo al CENTRO DE MEDIACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, se emite el EXPEDIENTE No. 367032, el mismo que contiene el ACTA DE ACUERDO TOTAL DE MEDIACIÓN No. 0131-CMAT-2021-GUA.

Nota: con esta Acta de acuerdo total de Mediación, se cambia la forma de pago descrita en la cláusula séptima del contrato.

Mediante Oficio N° DPOP-GAOC-1829-2021, de fecha 3 de septiembre del 2021, suscrito por el Ing. Gabriel Orozco Ocaña; Director Provincial de Obras Públicas en calidad de Administrador del Contrato, se dirige al Ing. Paco Alcoser Serrano, Procurador Común del Consorcio Caminos del Guayas; indicando el reinicio de los trabajos a partir del 4 de septiembre del presente una vez superada la causal de la última suspensión.

Mediante Oficio N° DPOP-GAOC-2429-2021, de fecha 7 de octubre del 2021, suscrito por el Ing. Gabriel Orozco Ocaña; Director Provincial de Obras Públicas en calidad de Administrador del Contrato, se dirige al Ing. Paco Alcoser Serrano, Procurador Común del Consorcio Caminos del Guayas; indicando la suspensión de los trabajos, la causal es explícita en el contenido del Oficio en mención.

Mediante Oficio N° DPOP-GAOC-2526-2021, de fecha 15 de octubre del 2021, suscrito por el Ing. Gabriel Orozco Ocaña; Director Provincial de Obras Públicas en calidad de Administrador del Contrato, se dirige al Ing. Paco Alcoser Serrano, Procurador Común del

Consortio Caminos del Guayas; indicando el reinicio de los trabajos a partir de la presente fecha, se firma acta de Reinicio In Situ.

PRÓRROGAS DE PLAZO

Mediante Oficio N° 1035-BEDE-LSG-2020, de fecha 23 de septiembre del 2020, suscrito por el C.P.A. Luis Salazar; Director Provincial de Gestión Bede (S), en calidad de Administrador del Contrato de la época, se dirige al Ing. José Ormazabal Delgado, Procurador Común del Consorcio Caminos del Guayas de aquel entonces; indicando: se **CONCEDE** al Consorcio Caminos del Guayas, otorga una **AMPLIACIÓN DE PLAZO POR (TREINTA) 30 días**, para el Contrato L-CPG-6-2018-X-O, teniendo un nuevo plazo de doscientos setenta (240) días.

Mediante Oficio N° DPOP-GAOC-2526-2021, de fecha 15 de octubre del 2021, suscrito por el Ing. Gabriel Orozco Ocaña; Director Provincial de Obras Públicas en calidad de Administrador del Contrato, se dirige al Ing. Paco Alcoser Serrano, Procurador Común del Consorcio Caminos del Guayas; indicando: se **CONCEDE** al Consorcio Caminos del Guayas, una **AMPLIACIÓN DE PLAZO POR (TREINTA) 30 días**, para el Contrato L-CPG-6-2018-X-O, teniendo un nuevo plazo de doscientos setenta (270) días.

TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Mediante Oficio N° PG-DIEF-ASF-MGP-2021-015-OF, suscrito el 17 de noviembre de 2021, se le comunicó al Ing. Gabriel Orozco Cobeña, Administrador del Contrato de la referencia la terminación del Contrato dentro del plazo establecido.

Mediante Oficio CONCAGUA-002-18-GPG: 248-2021, de fecha 18 de noviembre del 2021, suscrito por el Ing. Paco Alcoser Serrano, en calidad de Procurador Común del Consorcio Caminos del Guayas, indica la culminación de los trabajos del contrato de la referencia, el día 17 de noviembre del 2021, es decir dentro del plazo contractual, y a su vez solicita empezar los tramites respectivos para la Recepción Provisional de la Obra.

Mediante Oficio N° DPOP-GAOC-2910-2021, de fecha 19 de noviembre del 2021, suscrito por el Ing. Gabriel Orozco Ocaña; Director Provincial de Obras Públicas en calidad de Administrador del Contrato, se dirige al Ing. M.I. Jorge Carrillo Tutivén, Director Provincial de Estudios y Fiscalización, indicando: "...en calidad de Administrador del Contrato, solicito se sirva disponer al fiscalizador de la obra en mención para que emita el Informe Técnico necesario previo a la Recepción Provisional de la misma...."

Mediante Oficio N° PG-DIEF-DIR-JCT-2021-1136-OF, de fecha 1 de diciembre de 2021, suscrito por Ing. M.I. Jorge Carrillo Tutivén, Director Provincial de Estudios y Fiscalización, responde al Oficio N° DPOP-GAOC-2910-2021, adjuntando el INFORME TÉCNICO FINAL DE OBRA del contrato No. L-CPG-6-2018-X-O, cuyo objeto es: "Rehabilitación de Varios Caminos de la Provincia del Guayas", el mismo que indica: "(...) Mediante memorando No. PG-DIEF-SUB-JLL-2021-0668-ME del 30 de noviembre del 2021, el Ing. José Luis Loor, Subdirector de Supervisión y Fiscalización avala y remite el memorando No. PG-DIEF-ASFMGP-2021-166-ME del 30 de noviembre de 2021 realizado por el Ing. Miguel Galarza Palma, Analista Senior de Fiscalización y Fiscalizador de la obra, mediante el cual presenta el Informe Técnico Final previo a la Recepción Provisional del contrato No. L-CPG-6-2018-X-O y detalla además las observaciones en base a las inspecciones realizadas en obra.

Por lo anterior, acogiendo lo expuesto por el Ing. José Luis Loor en el memorando antes mencionado No. PG-DIEF-SUB-JLL-2021-0642-ME, y la recomendación del Fiscalizador del contrato, "**...en vista de que se ha cumplido con el objeto del contrato, se considera pertinente el trámite para la Recepción Provisional...**", adjunto al presente la información antes mencionada para los fines pertinentes.(...)"

Mediante Oficio N° DPOP-GAOC-3027-202, el Ing. Gabriel Orozco Cobeña en calidad de Administrador del contrato, SOLICITA Informe Económico Actualizado del Contrato L-CPG-6-2018-X-O, suscrito con el Consorcio Caminos del Guayas cuyo objeto es "Rehabilitación de Varios Caminos de la Provincia del Guayas".

Mediante Oficio No. 05140-DPF-KPS-2021 de fecha 3 de diciembre de 2021, la Ing. Karini Panchano Sornoza, Directora Provincial Financiera Emite el Informe Económico Actualizado del Contrato No. L-CPG-6-2018-X-O, suscrito con el Consorcio Caminos del Guayas, cuyo objeto es "Rehabilitación de Varios Caminos de la Provincia del Guayas", solicitado mediante oficio descrito en el párrafo anterior.

Mediante Oficio N° DPOP-GAOC-3123-2021 de fecha 6 de diciembre de 2021, se realiza la CONVOCATORIA PARA INSPECCIÓN AL SITIO DE LA OBRA, para el día 07 de DICIEMBRE del 2021, a las 10H00, para la obra "Rehabilitación de Varios Caminos de la Provincia del Guayas", luego de ser procedente continuar con el Acta de Recepción Provisional de la misma.

Se realiza la inspección en sitio, según la convocatoria descrita en el punto anterior, de acuerdo al MEMORANDO DPOP-OCyC-MN-2021-015-M, la Ing. María Fernanda Naranjo Romo, en calidad de TÉCNICO NO INTERVINIENTE, indica al administrador del Contrato, Ing. Gabriel Orozco Cobeña, que es PROCEDENTE suscribir el Acta de Recepción Provisional, ya que la vía se encuentra en buen estado y prestando servicio a la comunidad.

MULTAS

Con Oficio N° 808-OBM-BEDE-2019, de 12/07/2019, la Lcda. Olga Bravo Moreno, Directora Provincial de Gestión Bede y administradora del contrato de la época, impone la multa por \$ 18.270,98, en atención al Oficio 2018-BEDE-CBG-2019, del Ing. Carlos Bailón Guzmán, Fiscalizador de la época, el mismo que atiende al Memorando No. 83-2019-DPGA-GPG, del Director Provincial de Gestión Ambiental, MULTA DESCONTADA en la Planilla Única de Orden de trabajo, Trámite 4370.

Con Oficio N° 1841-OBM-BEDE-2019, de 15/10/2019, la Lcda. Olga Bravo Moreno, Directora Provincial de Gestión Bede y administradora del contrato de la época, se RECALCULA la multa por \$ 272,65; en atención al Oficio 2503-BEDE-CBG-2019, del Ing. Carlos Bailón Guzmán, Fiscalizador de la época, el mismo que indica un ERROR POR MALA INTERPRETACIÓN DESCRITA EN LA CLÁUSULA CONTRACTUAL, por lo que la Dirección Provincial Financiera tiene que devolver por Diferencia a la Contratista la cantidad de \$17.998,33.

OBSERVACIONES

La contratista debe subsanar tres sitios puntuales

- I. Una nivelación del eje (corrección por desnivel superficial, no estructural) Absc. 4+200 (Observación Estética)
- II. Dos sitios donde se realizaron movimientos de postes por parte de CNEL dos días después de completado el proyecto por parte de la contratista del contrato de la referencia. (Colocar la capa de asfalto correspondiente de manera correcta y más estética)

Estas observaciones son netamente estéticas, mas no estructurales y serán subsanadas por la contratista, según lo indicó el Ing. Paco Alcoser Serrano en la inspección In Situ, y de acuerdo a Las Normas de Control de la Contraloría General del Estado, en su artículo 408-29.RECEPCIÓN DE OBRAS, en un extracto indica lo siguiente:

"(...) para la recepción provisional se indicará al menos, si ésta se recibe a satisfacción o con observaciones, en cuyo caso se señalarán las causas de ello, para que el constructor proceda a corregir los problemas (...)"

En calidad de Técnico No Interviniente en el Proceso, considero procedente continuar con la suscripción de la presente acta dejando constancia de las Observaciones descritas."

Se agregan como documentos habilitantes de la presente Acta de Recepción Provisional, el Informe Técnico presentado por el Fiscalizador de la Obra, el Acta de Inspección de la Obra, el Informe del Técnico no Interviniente en el proceso de ejecución del contrato.

Fecha de Inicio Contractual:	26 de julio del 2018
Fecha de Suspensión 1:	20 de septiembre del 2018
Reinicio 1:	1 de mayo del 2019
Fecha de Suspensión 2:	27 de agosto del 2019
Reinicio 2:	23 de septiembre del 2020
Prórroga 1:	30 días
Fecha de Suspensión 3:	23 de octubre del 2020
Fecha de Suspensión por época invernal:	14 de diciembre del 2020
Fecha de Reinicio fin de época invernal:	4 de mayo del 2021
Fecha de Suspensión por Mediación PGE:	4 de mayo del 2021
Reinicio 3:	4 de septiembre del 2021
Fecha de Suspensión 4:	7 de octubre del 2021
Reinicio 4:	15 de octubre del 2021
Prórroga 2:	30 días
Plazo + Prórroga 1 + Prórroga 2:	270 días
Fecha de terminación con Prórrogas y Suspensiones:	17 de noviembre del 2021

Liquidación Contable

El Consorcio Caminos del Guayas se obligó a realizar el proyecto de conformidad con el cuadro que se detalla a continuación indicado en el contrato, de acuerdo a la Cláusula Quinta:

Nº.	RUBRO / DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO GLOBAL
REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL CARRIZAL-MATA DE PLATANO, EN LOS CANTONES MILAGRO Y SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS					
OBRAS PRELIMINARES					
706-(2)1	REUBICACION DEPOSTES / H.A. DE ALUMBRADO (no inc. Desvestimiento)	u	8,00	318,38	2.547,04
302-1	DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA	m2	24.720,00	0,02	494,40
301-3(1)1E	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE H.A. EXISTENTES (incluye desalojo)	m3	60,47	149,22	9.023,33
MOVIMIENTOS DE TIERRAS					
303-2(1)	EXCAVACION SIN CLASIFICACION (empuje = 60 m) (con por ciento relleno compactado)	m3	5.375,00	1,64	8.815,00
MR-8(2)*	DESALOJO DE MATERIAL DE EXCAVACION (distancia 10km)	m3	5.375,00	3,98	21.392,50
304-1(2)	MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO	m3	6.168,00	5,30	32.690,40
309-4(2)	TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO	m3-km	168.139,68	0,32	53.804,70
RUBROS VIALES					
403-1	SUB-BASE CLASE 3 (e=0,10m) (incluye transporte)	m3	4.186,00	33,00	138.138,00
404-1	BASE CLASE 1 (e=0,10m) (incluye transporte)	m3	3.792,00	40,09	152.021,28
405-5	CAPA DE RODADURA DE HORM. ASF. MEZCLADO EN PLANTA E=5cm (2") (incluye transporte)	m2	25.387,00	7,04	178.724,48
405-1	IMPRIMACION ASFALTICA (incluye transporte)	m2	37.090,00	0,94	34.864,60
610- (1)A	BORDILLO CUNETAS DE HORMIGON DE CEMENTO PORTLAND F'C=280 KG/CM2	m	440,00	41,04	18.057,60
610- (2)	HORMIGON DE CEMENTO PORTLAND CL-EF'C=210 KG/CM2 (ACERA)	m2	572,00	19,57	11.194,04

OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL EN LA VIA					
307-2(1)	EXCAVACION Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m3	2.556,90	15,55	39.759,80
307-2(3)*	RELLENO PERMEABLE PARA ESTRUCTURAS	m3	1.645,81	20,69	34.051,81
MR-8(2)*	DESALOJO DE MATERIAL DE EXCAVACION (distancia 10km)	m3	2.070,39	3,98	8.240,15
DUCTO CAJON (1,50X1,50) ABCISAS (1+370, 1+968)					
504(1)	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS (fy=4200 kg/cm2)	kg	5.540,65	2,12	11.746,18
503-(1)	HORMIGON NO ESTRUCTURAL CLASE "E"(fc=140 kg/cm2) PARA REPLANTILLOS	m3	5,64	148,19	835,79
503 (1a)	HORMIGON ESTRUCTURAL CLASE "A"(fc=280 kg/cm2) (INC. ENCOFRADO)	m3	50,67	313,14	15.866,80
DUCTO CAJON DOBLE (3,00X2,50) ABCISAS (2+500)					
504(1)	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS (fy=4200 kg/cm2)	kg	7.131,57	2,12	15.118,93
503-(1)	HORMIGON NO ESTRUCTURAL CLASE "E"(fc=140 kg/cm2) PARA REPLANTILLOS	m3	7,74	148,19	1.146,99
503 (1a)	HORMIGON ESTRUCTURAL CLASE "A"(fc=280 kg/cm2) (INC. ENCOFRADO)	m3	78,79	313,14	24.672,30
DUCTO CAJON (1,20X1,00) ABCISAS (2+510)					
504(1)	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS (fy=4200 kg/cm2)	kg	2.129,19	2,12	4.513,88
503-(2a)	HORMIGON ESTRUCTURAL CLASE "B"(fc=240 kg/cm2) (INC. INHIBIDOR DE CORROSION Y ENCOFRADO)	m3	17,32	332,02	5.750,59
503-(1)	HORMIGON NO ESTRUCTURAL CLASE "E"(fc=140 kg/cm2) PARA REPLANTILLOS	m3	2,07	148,19	306,75
MUROS DE ALAS PARA ALCANTARILLAS 44"					
504(1)	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS (fy=4200 kg/cm2)	kg	2.783,07	2,12	5.900,11
503-(2a)	HORMIGON ESTRUCTURAL CLASE "B"(fc=240 kg/cm2) (INC. INHIBIDOR DE CORROSION Y ENCOFRADO)	m3	28,34	332,02	9.409,45
503-(1)	HORMIGON NO ESTRUCTURAL CLASE "E"(fc=140 kg/cm2) PARA REPLANTILLOS	m3	2,54	148,19	376,40
MUROS DE ALAS PARA ALCANTARILLAS 50"					
504(1)	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS (fy=4200 kg/cm2)	kg	1.384,98	2,12	2.936,16
503-(2a)	HORMIGON ESTRUCTURAL CLASE "B"(fc=240 kg/cm2) (INC. INHIBIDOR DE CORROSION Y ENCOFRADO)	m3	13,99	332,02	4.644,96
503-(1)	HORMIGON NO ESTRUCTURAL CLASE "E"(fc=140 kg/cm2) PARA REPLANTILLOS	m3	1,27	148,19	188,20
MUROS DE ALAS PARA ALCANTARILLAS 60"					
504(1)	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS (fy=4200 kg/cm2)	kg	3.259,71	2,12	6.910,59
503-(2a)	HORMIGON ESTRUCTURAL CLASE "B"(fc=240 kg/cm2) (INC. INHIBIDOR DE CORROSION Y ENCOFRADO)	m3	32,75	332,02	10.873,66
503-(1)	HORMIGON NO ESTRUCTURAL CLASE "E"(fc=140 kg/cm2) PARA REPLANTILLOS	m3	2,78	148,19	411,97
601-(1A)60	TUBERIA H.A. 60"	m	42,50	1.139,80	48.441,50
SEÑALIZACION HORIZONTAL					
705-(1)a	MARCA DE PAVIMENTO CON PINTURA BASE AGUAANCHO=15 CM - LINEA SEGMENTADA	m	2.580,00	1,26	3.250,80
705-(1)	MARCA DE PAVIMENTO CON PINTURA BASE AGUAANCHO=15 CM - LINEA CONTINUA	m	9.780,00	2,30	22.494,00
705-(4)	ADQUISICION Y COLOCACION DE MARCADORES DE PAVIMENTOS RETROREFLEJANTES (TACHAS)	u	1.256,00	8,35	10.487,60
705-(1)b	MARCAS DE PAVIMENTOS (Pintura+microesferas)"FLECHAS DE FRENTE"	m2	12,00	6,24	74,88
SEÑALIZACION VERTICAL					
708-5(1)a	SEÑALES A LADO DE LA CARRETRA (450 X 600mm) (INFORMATIVAS)	u	4,00	178,26	713,04

708-5(2)b	SEÑALES A LADO DE LA CARRETRA (600 X 750mm) (PREVENTIVA CHEVRON DOBLE)	u	35,00	206,05	7.211,75
708-5(3)c	SEÑALES A LADO DE LA CARRETRA (750 X 750mm) (REGLAMENTARIAS)	u	8,00	217,63	1.741,04
708-5(4)d	SEÑALES A LADO DE LA CARRETRA (300 X 900mm) (REGLAMENTARIAS)	u	1,00	178,22	178,22
708-5(5)e	SEÑALES A LADO DE LA CARRETRA (750 X 600mm) (REGLAMENTARIAS)	u	1,00	206,05	206,05
708-5(6)f	SEÑALES A LADO DE LA CARRETRA (750 X 750, 900X300mm) (REGLAMENTARIAS)	u	5,00	261,04	1.305,20
708-5(7)g	SEÑALES A LADO DE LA CARRETRA (750 X 750mm) (PREVENTIVAS)	u	16,00	217,63	3.482,08
708-5(8)h	SEÑALES A LADO DE LA CARRETRA (1200 X 420mm) (INFORMATIVAS)	u	2,00	213,41	426,82
708-5(9)i	SEÑALES A LADO DE LA CARRETRA (2110 X 420mm) (INFORMATIVAS)	u	2,00	270,44	540,88
708-5(10)j	SEÑALES A LADO DE LA CARRETRA (200 X 750mm) (INFORMATIVAS)	u	4,00	352,85	1.411,40
703-(1)	GUARDA CAMINO TIPO VIGA METALICA (doble)	m	20,00	109,06	2.181,20
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL					
205-(1)*	AGUA PARA CONTROL DE POLVO	m3	3.670,92	1,98	7.268,42
201-(1)*	BATERIA SANITARIA PORTATIL	u	8,00	540,49	4.323,92
PMD-01*	TANQUES DE 55 GALONES (PARA BASURA)	u	4,00	43,37	173,48
310-(1)*	ESCOBRERAS (DISPOSICION FINAL Y TRATAMIENTO PAISAJISTICO DE ZONAS DE DEPOSITO)	m3	9.977,86	0,41	4.090,92
220-(02)*	REUNION INFORMATIVA CON LA COMUNIDAD	u	2,00	190,18	380,36
711-(1)	LETREROS AMBIENTALES (0.60X1.20M)	u	8,00	211,57	1.692,56
MANTENIMIENTO VIAL					
302-1	DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIENZA	m2	24.720,00	0,02	494,40
MR-7*	LIMPIENZA DE ALCANTARILLA A MANO	m3	42,50	28,69	1.219,33
MR-8(1)*	DESALOJO MATERIAL DE EXCAVACION (distancia 10km)	m3	42,50	3,98	169,15
MR-6*	SELLADO DE FISURAS	m	375,74	1,08	405,80
MR-2*	BACHEO ASFALTICO (Incluye Transporte)	m3	206,00	174,49	35.944,94
705-(1)a	MARCA DE PAVIMENTO CON PINTURA BASE AGUAANCHO=15 CM - LINEA SEGMENTADA	m	1.290,00	1,26	1.625,40
705-(1)	MARCA DE PAVIMENTO CON PINTURA BASE AGUAANCHO=15 CM - LINEA CONTINUA	m	4.890,00	2,30	11.247,00
705-(4)	ADQUISICION Y COLOCACION DE MARCADORES DE PAVIMENTO RETROREFLEJANTES (TACHAS)	u	628,00	8,35	5.243,80
705-(1)b	MARCAS DE PAVIMENTOS (Pintura+microesferas)"FLECHAS DE FRENTE"	m2	6,00	6,24	37,44
708-5(1)a	SEÑALES A LADO DE LA CARRETRA (450 X 600mm) (INFORMATIVAS)	u	3,00	178,26	534,78
708-5(2)b	SEÑALES A LADO DE LA CARRETRA (600 X 750mm) (PREVENTIVA CHEVRON DOBLE)	u	25,00	206,05	5.151,25
708-5(3)c	SEÑALES A LADO DE LA CARRETRA (750 X 750mm) (REGLAMENTARIAS)	u	6,00	217,63	1.305,78
708-5(4)d	SEÑALES A LADO DE LA CARRETRA (300 X 900mm) (REGLAMENTARIAS)	u	1,00	178,22	178,22
708-5(5)e	SEÑALES A LADO DE LA CARRETRA (750 X 600mm) (REGLAMENTARIAS)	u	1,00	206,05	206,05
708-5(6)f	SEÑALES A LADO DE LA CARRETRA (750 X 750, 900X300mm) (REGLAMENTARIAS)	u	4,00	261,04	1.044,16
708-5(7)g	SEÑALES A LADO DE LA CARRETRA (750 X 750mm) (PREVENTIVAS)	u	10,00	217,63	2.176,30
708-5(8)h	SEÑALES A LADO DE LA CARRETRA (1200 X 420mm) (INFORMATIVAS)	u	2,00	213,41	426,82
708-5(9)i	SEÑALES A LADO DE LA CARRETRA (2110 X 420mm) (INFORMATIVAS)	u	2,00	270,44	540,88
708-5(10)j	SEÑALES A LADO DE LA CARRETRA (200 X 750mm) (INFORMATIVAS)	u	3,00	352,85	1.058,55
703-(1)	GUARDA CAMINO TIPO VIGA METALICA (doble)	m	10,00	109,06	1.090,60

REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA LA EUGENIA - EL PARAISO EN EL CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS					
PRELIMINARES					
301-3(1)1E	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE H.A. EXISTENTES (incluye desalojo)	m3	27,07	149,22	4.039,39
706-(2)1	REUBICACION DEPOSTES / H.A. DE ALUMBRADO (no inc. Desvestimiento)	u	36,00	318,38	11.461,68
302-1	DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA	m2	32.930,00	0,02	658,60
MOVIMIENTOS DE TIERRAS					
303-2(1)	EXCAVACION SIN CLASIFICACION (empuje = 60 m) (con por ciento relleno compactado)	m3	29.166,41	1,64	47.832,91
MR-8(1)*	DESALOJO DE MATERIAL DE EXCAVACION (distancia 5km)	m3	17.575,51	2,41	42.356,98
304-1(1)	MATERIAL DE PRESTAMO LOCAL	m3	11.590,90	2,34	27.122,71
304-1(2)	MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO	m3	18.627,51	5,30	98.725,80
309-4(2)*	TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO	m3-km	491.766,26	0,32	157.365,20
403-1	SUB-BASE CLASE 3 (e=0,25m) (incluye transporte)	m3	14.345,04	26,75	383.729,82
404-1	BASE CLASE 1 (e=0,15m) (incluye transporte)	m3	8.092,93	40,09	324.445,56
RUBROS VIALES					
405-5	CAPA DE RODADURA DE HORMIGON ASFALTICO MEZCLADO EN PLANTA e=9cm (3,5") (INCLUYES TRANSPORTE)	m2	31.424,23	12,46	391.545,91
405-5(1)	CAPA DE RODADURA DE HORM. ASF. MEZCLADO EN PLANTA E=5cm (2") (INCLUYES TRANSPORTE)	m2	11.594,00	7,04	81.621,76
405-1	IMPRIMACION ASFALTICA (incluye transporte)	m2	43.018,23	0,94	40.437,14
ALCANTARILLAS					
504(1)	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS (fy=4200 kg/cm2)	kg	14.473,60	2,12	30.684,03
307-2(1)	EXCAVACION Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m3	288,00	15,55	4.478,40
503 (1a)	HORMIGON ESTRUCTURAL CLASE "A" (fc=280 kg/cm2) (INC. ENCOFRADO)	m3	119,68	313,14	37.476,60
503-(2)	HORMIGON NO ESTRUCTURAL CLASE "C" (fc=180 kg/cm2) PARA REPLANTILLOS	m3	11,78	145,68	1.716,11
307-2(3)*	RELLENO PERMEABLE PARA ESTRUCTURAS	m3	153,96	20,69	3.185,43
606-1(1b)	GEOTEXTIL 1600NT	m2	264,00	3,18	839,52
601-(1A)60	TUBERIA H.A. 60"	m	60,00	1.139,80	68.388,00
511-1(1)	ENROCADO PARA PROTECCION DE PUENTES Y RIBERAS DE RIOS (Inc. Transporte)	m3	125,60	29,18	3.665,01
CANAL DE ENCAUZAMIENTO					
S/N	REPLANTEO Y NIVELACION DE CANALES (ancho <10m)	m	4.140,00	0,23	952,20
307-3(1)B1	LIMPIEZA O DESALOJO DE CAUCE (tractor)	m3	12.378,60	0,89	11.016,95
MR-8(1)*	DESALOJO DE MATERIAL DE EXCAVACION (distancia 5km)	m3	12.378,60	2,41	29.832,43
SEÑALIZACION HORIZONTAL					
705-(1)a	MARCA DE PAVIMENTO CON PINTURA BASE AGUAANCHO=15 CM - LINEA SEGMENTADA	m	3.744,00	1,26	4.717,44
705-(1)	MARCA DE PAVIMENTO CON PINTURA BASE AGUAANCHO=15 CM - LINEA CONTINUA	m	19.108,00	2,30	43.948,40
705-(4)	ADQUISICION Y COLOCACION DE MARCADORES DE PAVIMENTOS RETROREFLEJANTES (TACHAS)	u	1.267,00	8,35	10.579,45
705-(1)b	MARCAS DE PAVIMENTOS (Pintura+microesferas) "FLECHA"	m2	24,00	6,24	149,76
705-(2)a	SEÑALIZACION HORIZONTAL SEGMENTADA (PINTADA DE VIA 10 CM AMARILLA O BLANCA/microesferas)	m	4.600,00	1,03	4.738,00
705-(1)c	MARCAS DE PAVIMENTOS (Pintura+microesferas): SIMBOLOS Y FLECHAS	m2	69,60	6,24	434,30

CADA 250M POR CARRIL (CICLOVIA)					
SEÑALIZACION VERTICAL					
708-5(1)a	SEÑALES A LADO DE LA CARRETRA (450 X 600mm) (INFORMATIVAS)	u	4,00	178,26	713,04
708-5(2)b	SEÑALES A LADO DE LA CARRETRA (750 X 750mm) (PREVENTIVA - REGLAMENTARIA)	u	43,00	217,63	9.358,09
708-5(3)c	SEÑALES A LADO DE LA CARRETRA (900 X 1200mm) (REGLAMENTARIAS)	u	5,00	393,60	1.968,00
708-5(4)d	SEÑALES A LADO DE LA CARRETRA (600 X 600mm) (REGLAMENTARIAS)	u	10,00	175,90	1.759,00
708-5(5)e	SEÑALES A LADO DE LA CARRETRA (900 X 300mm) (REGLAMENTARIAS)	u	3,00	178,22	534,66
708-5(6)f	SEÑALES A LADO DE LA CARRETRA (750 X 900mm) (PREVENTIVAS CHEVRON DOBLE)	u	26,00	236,52	6.149,52
708-5(7)g	SEÑALES A LADO DE LA CARRETRA (900 X 750mm) (REGLAMENTARIAS)	u	10,00	236,51	2.365,10
708-5(8)h	SEÑALES A LADO DE LA CARRETRA (2500 X 2000mm) (INFORMATIVAS)	u	1,00	1.001,12	1.001,12
708-5(9)i	SEÑALES A LADO DE LA CARRETRA (750 X 312.5mm) (REGLAMENTARIAS)	u	2,00	160,85	321,70
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL					
205-(1)*	AGUA PARA CONTROL DE POLVO	m3	4.553,81	1,98	9.016,54
711-(1)	LETREROS AMBIENTALES (0.60X1.20M)	u	10,00	211,57	2.115,70
220-(02)*	REUNION INFORMATIVA CON LA COMUNIDAD	u	2,00	190,18	380,36
217-(1)*	MONITOREO DE RUIDO	u	9,00	58,07	522,63
216-(1)*	MATERIAL PARTICULADO (ESTACION DE MEDICION DE POLVO)	u	9,00	217,74	1.959,66
201-(1)*	BATERIA SANITARIA PORTATIL (UNIDAD X MES)	u	14,00	540,49	7.566,86
310-(1)*	ESCOBRERAS (DISPOSICION FINAL Y TRATAMIENTO PAISAJISTICO DE ZONAS DE DEPOSITO)	m3	29.981,19	0,41	12.292,29
PMD-01*	TANQUES DE 55 GALONES (PARA BASURA)	u	4,00	43,37	173,48
MANTENIMIENTO VIAL					
MR-2*	BACHEO ASFALTICO (Incluye Transporte)	m3	230,00	174,49	40.132,70
MR-6*	SELLADO DE FISURAS	m	209,63	1,08	226,40
MR-7*	LIMPIEZA DE ALCANTARILLA A MANO	m3	14,46	28,69	414,86
308-4(1) A1	LIMPIEZA DE CUNETAS REVESTIDAS	m3	177,43	6,89	1.222,49
307-3(1) A1	LIMPIEZA DE CANALES o DESAZOLVE DE CAUCE (excavación) (ancho <5m)	m3	2.357,82	0,64	1.509,00
302-1	DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA	m2	32.937,00	0,02	658,74
708-5(1)a	SEÑALES A LADO DE LA CARRETRA (450 X 600mm) (INFORMATIVAS)	u	3,00	178,26	534,78
708-5(2)b	SEÑALES A LADO DE LA CARRETRA (750 X 750mm) (PREVENTIVA - REGLAMENTARIAS)	u	30,00	217,63	6.528,90
708-5(3)c	SEÑALES A LADO DE LA CARRETRA (900 X 1200mm) (REGLAMENTARIAS)	u	4,00	393,60	1.574,40
708-5(4)d	SEÑALES A LADO DE LA CARRETRA (600 X 600mm) (REGLAMENTARIAS)	u	8,00	175,90	1.407,20
708-5(5)e	SEÑALES A LADO DE LA CARRETRA (900 X 300mm) (REGLAMENTARIAS)	u	2,00	178,22	356,44
708-5(6)f	SEÑALES A LADO DE LA CARRETRA (750 X 900mm) (PREVENTIVAS CHEVRON DOBLE)	u	16,00	236,52	3.784,32
708-5(7)g	SEÑALES A LADO DE LA CARRETRA (900 X 750mm) (REGLAMENTARIAS)	u	8,00	236,51	1.892,08
708-5(8)h	SEÑALES A LADO DE LA CARRETRA (2500 X 2000mm) (INFORMATIVAS)	u	1,00	1.001,12	1.001,12
708-5(9)i	SEÑALES A LADO DE LA CARRETRA (750 X 312.5mm) (REGLAMENTARIAS)	u	2,00	160,85	321,70
705-(1)a	MARCA DE PAVIMENTO CON PINTURA BASE AGUA ANCHO=15 CM - LINEA SEGMENTADA	m	1.872,00	1,26	2.358,72
705-(1)	MARCA DE PAVIMENTO CON PINTURA BASE AGUA ANCHO=15 CM - LINEA CONTINUA	m	9.554,00	2,30	21.974,20

705-(4)	ADQUISICION Y COLOCACION DE MARCADORES DE PAVIMENTO RETROREFLEJANTES (TACHAS)	u	633,50	8,35	5.289,73
705-(1)b	MARCAS DE PAVIMENTOS (Pintura+microesferas)"FLECHA"	m2	12,00	6,24	74,88
705-(2)a	SEÑALIZACION HORIZONTAL SEGMENTADA (PINTADA DE VIA 10 CM AMARILLA O BLANCA/microesferas)	m	2.300,00	1,03	2.369,00
705-(1)c	MARCAS DE PAVIMENTOS (Pintura+microesferas): SIMBOLOS Y FLECHAS CADA 250M POR CARRIL (CICLOVIA)	m2	34,80	6,24	217,15
503-(1b)	HORMIGON ESTRUCTURAL CLASE "B"(f'c=245 kg/cm2) (INC. INHIBIDOR DE CORROSION Y ENCOFRADO)	m3	3,29	332,02	1.092,35
610- (1)A	HORMIGON ESTRUCTURAL CLASE "B"(f'c=210 kg/cm2) (INC. ENCOFRADO) (CUNETAS)	m3	27,60	297,86	8.220,94
610- (2)	HORMIGON ESTRUCTURAL CLASE "B"(f'c=210 kg/cm2) (INC. ENCOFRADO) (ACERA)	m3	328,57	297,86	97.867,86
TOTAL:					3.184.978,788 7

PLANILLAS DEL CONTRATO PRINCIPAL.

N°	PERIÓDO	MONTO	ESTADO
PLANILLA 1	27/07/2018 -25/08/2018	\$101,257.01 3.18%	PAGADA DE ACUERDO AL ACTA DE ACUERDO TOTAL DE MEDIACIÓN No. 0131-CMAT-2021-GUA.
PLANILLA 2	26/08/2018 -19/09/2018 01/05/2019 – 05/05/2019	\$182,735.39 5.74%	PAGADA DE ACUERDO AL ACTA DE ACUERDO TOTAL DE MEDIACIÓN No. 0131-CMAT-2021-GUA.
PLANILLA 3	06/05/2019 – 04/06/2019	\$290,843.71 9.13%	PAGADA DE ACUERDO AL ACTA DE ACUERDO TOTAL DE MEDIACIÓN No. 0131-CMAT-2021-GUA.
PLANILLA 4	05/06/2019 – 04/07/2019	\$342,010.19 10.74%	PAGADA DE ACUERDO AL ACTA DE ACUERDO TOTAL DE MEDIACIÓN No. 0131-CMAT-2021-GUA.
PLANILLA 5	05/07/2019 – 03/08/2019	\$92,018.51 2.89%	PAGADA DE ACUERDO AL ACTA DE ACUERDO TOTAL DE MEDIACIÓN No. 0131-CMAT-2021-GUA.
PLANILLA 6	04/08/2019 – 26/08/2019 23/09/2020 29/09/2020	\$ 661,982.65 20.78%	PAGADA DE ACUERDO AL ACTA DE ACUERDO TOTAL DE MEDIACIÓN No. 0131-CMAT-2021-GUA.
PLANILLA 7	30/09/2020 – 22/10/2020 04/09/2021 10/09/2021	\$ 442,267.54 13.89%	PAGADA DE ACUERDO AL ACTA DE ACUERDO TOTAL DE MEDIACIÓN No. 0131-CMAT-2021-GUA.
PLANILLA 8	11/09/2021 – 06/10/2021 15/10/2021 18/10/2021	-	EN REVISIÓN
PLANILLA 9	19/10/2021 17/11/2021	-	EN REVISIÓN

Mediante oficio CONCAGUA-002-18-GPG: 016-2018 de fecha 04 de Octubre del 2018 el Consorcio Caminos del Guayas, presenta la **PLANILLA N° 1** (Corregida) por el valor de US \$ 101,257.01; la misma que fue aprobada por el Ing. Carlos Bailón Guzmán, Fiscalizador de la época, el 09 de Octubre de 2018 mediante Oficio N° 2003-CBG-BEDE-2018 y enviada a pago mediante Oficio N° 2529-BEDE-GPM-2018, por el Eco. Genaro Pinos Mora, en calidad de Administrador del Contrato de aquel entonces, de fecha 09 de Octubre del 2018, de

conformidad con el cuadro que se detalla a continuación: (planilla pagada según Comprobante de Pago No 1727):

PLANILLA #1					
No.	RUBRO / DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO GLOBAL
REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL CARRIZAL-MATA DE PLATANO, EN LOS CANTONES MILAGRO Y SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS					
OBRAS PRELIMINARES					
302-1	DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA	m2	24,664.00	0.02	493.28
301-3(1)1E	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE H.A. EXISTENTES (incluye desalojo)	m3	49.33	149.22	7,361.02
MOVIMIENTOS DE TIERRAS					
303-2(1)	EXCAVACION SIN CLASIFICACION (empuje = 60 m) (con por ciento relleno compactado)	m3	191.37	1.64	313.85
MR-8(2)*	DESALOJO DE MATERIAL DE EXCAVACION (distancia 10km)	m3	191.37	3.98	761.65
304-1(2)	MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO	m3	1,849.05	5.30	9,799.97
309-4(2)	TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO	m3-km	50,405.10	0.32	16,129.63
OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL EN LA VIA					
307-2(1)	EXCAVACION Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m3	733,70	15.55	11,409.04
307-2(3)*	RELLENO PERMEABLE PARA ESTRUCTURAS	m3	189,85	20.69	3,928.00
MR-8(2)*	DESALOJO DE MATERIAL DE EXCAVACION (distancia 10km)	m3	733,70	3.98	2,920.13
DUCTO CAJON (1,50X1,50) ABCISAS (1+370, 1+968)					
504(1)	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS (f'y=4200 kg/cm2)	kg	2,638.40	2.12	5,593.41
503-(1)	HORMIGON NO ESTRUCTURAL CLASE "E"(f'c=140 kg/cm2) PARA REPLANTILLOS	m3	2.87	148.19	425.31
503 (1a)	HORMIGON ESTRUCTURAL CLASE "A"(f'c=280 kg/cm2) (INC. ENCOFRADO)	m3	25.34	313.14	7,934.97
DUCTO CAJON DOBLE (3,00X2,50) ABCISAS (2+500)					
504(1)	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS (f'y=4200 kg/cm2)	kg	4,506.25	2.12	9,553.25
503-(1)	HORMIGON NO ESTRUCTURAL CLASE "E"(f'c=140 kg/cm2) PARA REPLANTILLOS	m3	6.30	148.19	933.60
503 (1a)	HORMIGON ESTRUCTURAL CLASE "A"(f'c=280 kg/cm2) (INC. ENCOFRADO)	m3	51.16	313.14	16,020.24
MUROS DE ALAS PARA ALCANTARILLAS 44"					
504(1)	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS (f'y=4200 kg/cm2)	kg	1,326.16	2.12	2,811.46
503-(2a)	HORMIGON ESTRUCTURAL CLASE "B"(f'c=240 kg/cm2) (INC. INHIBIDOR DE CORROSION Y ENCOFRADO)	m3	14.10	332.02	4,681.48
503-(1)	HORMIGON NO ESTRUCTURAL CLASE "E"(f'c=140 kg/cm2) PARA REPLANTILLOS	m3	1.26	148.19	186.72
TOTAL PLANILLADO					101,257.01

Mediante oficio CONCAGUA-002-18-GPG: 043-2019 de fecha 09 de Mayo del 2019 el Consorcio Caminos del Guayas, presenta la **PLANILLA Nº 2** (Corregida) por el valor de US \$ 182,735.39; la misma que fue aprobada por el Ing. Carlos Bailón Guzmán, Fiscalizador de la época, el 13 de Mayo de 2019 mediante Oficio Nº 1731-CBG-BEDE-2019 y enviada a pago mediante Oficio Nº 009-BEDE-OBM-2019, por la Lcda. Olga Bravo Moreno, en calidad de Administradora del Contrato de la época, de fecha 15 de Mayo del 2019, de conformidad con el cuadro que se detalla a continuación: (planilla pagada según Comprobante de Pago No 1729):

PLANILLA #2					
No.	RUBRO / DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO GLOBAL
REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL CARRIZAL-MATA DE PLATANO, EN LOS CANTONES MILAGRO Y SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS					
OBRAS PRELIMINARES					
301-3(1)1E	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE H.A. EXISTENTES (incluye desalojo)	m3	11.14	149.22	1,662.31
MOVIMIENTOS DE TIERRAS					
303-2(1)	EXCAVACION SIN CLASIFICACION (empuje = 60 m) (con por ciento relleno compactado)	m3	3,498.36	1.64	5,737.31
MR-8(2)*	DESALOJO DE MATERIAL DE EXCAVACION (distancia 10km)	m3	3,498.36	3.98	13,923.47
304-1(2)	MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO	m3	4,213.80	5.30	22,333.14
309-4(2)	TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO	m3-km	114,868.19	0.32	36,757.82
OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL EN LA VIA					
307-2(1)	EXCAVACION Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m3	239.56	15.55	3,725.16
307-2(3)*	RELLENO PERMEABLE PARA ESTRUCTURAS	m3	105.80	20.69	2,189.00
MR-8(2)*	DESALOJO DE MATERIAL DE EXCAVACION (distancia 10km)	m3	239.56	3.98	953.45
DUCTO CAJON (1,50X1,50) ABCISAS (1+370, 1+968)					
504(1)	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS (f'y=4200 kg/cm2)	kg	2,864.54	2.12	6,072.82
503-(1)	HORMIGON NO ESTRUCTURAL CLASE "E"(f'c=140 kg/cm2) PARA REPLANTILLOS	m3	2.77	148.19	410.49
503 (1a)	HORMIGON ESTRUCTURAL CLASE "A"(f'c=280 kg/cm2) (INC. ENCOFRADO)	m3	25.33	313.14	7,931.84
DUCTO CAJON DOBLE (3,00X2,50) ABCISAS (2+500)					
504(1)	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS (f'y=4200 kg/cm2)	kg	2,625.32	2.12	5,565.68
503-(1)	HORMIGON NO ESTRUCTURAL CLASE "E"(f'c=140 kg/cm2) PARA REPLANTILLOS	m3	1.44	148.19	213.39
503 (1a)	HORMIGON ESTRUCTURAL CLASE "A"(f'c=280 kg/cm2) (INC. ENCOFRADO)	m3	27.63	313.14	8,652.06
DUCTO CAJON (1,20X1,00) ABCISAS (2+510)					
504(1)	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS (f'y=4200 kg/cm2)	kg	2,100.26	2.12	4,452.55
503-(2a)	HORMIGON ESTRUCTURAL CLASE "B"(f'c=240 kg/cm2) (INC. INHIBIDOR DE CORROSION Y ENCOFRADO)	m3	17.32	332.02	5,750.59
503-(1)	HORMIGON NO ESTRUCTURAL CLASE "E"(f'c=140 kg/cm2) PARA REPLANTILLOS	m3	2.07	148.19	306.75
MUROS DE ALAS PARA ALCANTARILLAS 44"					
504(1)	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS (f'y=4200 kg/cm2)	kg	1,326.16	2.12	2,811.46
503-(2a)	HORMIGON ESTRUCTURAL CLASE "B"(f'c=240 kg/cm2) (INC. INHIBIDOR DE CORROSION Y ENCOFRADO)	m3	14.02	332.02	4,654.92
503-(1)	HORMIGON NO ESTRUCTURAL CLASE "E"(f'c=140 kg/cm2) PARA REPLANTILLOS	m3	1.28	148.19	189.68
MUROS DE ALAS PARA ALCANTARILLAS 60"					
601-(1A)60	TUBERIA H.A. 60"	m	42.50	1,139.80	48,441.50
TOTAL PLANILLADO					182,735.39

Mediante oficio CONCAGUA-002-18-GPG: 111-2019 de fecha 22 de Agosto del 2019 el Consorcio Caminos del Guayas, presenta la **PLANILLA Nº 3 (Corregida)** por el valor de US \$ 290,843.71; la misma que fue aprobada por el Ing. Carlos Bailón Guzmán, Fiscalizador de la época, el 23 de Agosto de 2019 mediante Oficio Nº 2273-CBG-BEDE-2019 y enviada a pago mediante Oficio Nº 1289-BEDE-OBM-2019, por la Lcda. Olga Bravo Moreno, en calidad de

Administradora del Contrato de aquel entonces, de fecha 26 de Agosto del 2019, de conformidad con el cuadro que se detalla a continuación: (planilla pagada según Comprobante de Pago No 1728):

PLANILLA #3					
No.	RUBRO / DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO GLOBAL
REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL CARRIZAL-MATA DE PLATANO, EN LOS CANTONES MILAGRO Y SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS					
MOVIMIENTOS DE TIERRAS					
303-2(1)	EXCAVACION SIN CLASIFICACION (empuje = 60 m) (con por ciento relleno compactado)	m3	1.155,10	1,64	1.894,36
MR-8(2)*	DESALOJO DE MATERIAL DE EXCAVACION (distancia 10km)	m3	1.155,10	3,98	4.597,30
304-1(2)	MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO	m3	88,22	5,30	467,57
309-4(2)	TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO	m3-km	2.404,88	0,32	769,56
RUBROS VIALES					
403-1	SUB-BASE CLASE 3 (e=0,10m) (incluye transporte)	m3	2.230,30	33,00	73.599,90
OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL EN LA VIA					
307-2(1)	EXCAVACION Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m3	563,31	15,55	8.759,47
307-2(3)*	RELLENO PERMEABLE PARA ESTRUCTURAS	m3	438,73	20,69	9.077,32
MR-8(2)*	DESALOJO DE MATERIAL DE EXCAVACION (distancia 10km)	m3	563,31	3,98	2.241,97
MUROS DE ALAS PARA ALCANTARILLAS 50"					
504(1)	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS (f'y=4200 kg/cm2)	kg	1.320,00	2,12	2.798,40
503-(2a)	HORMIGON ESTRUCTURAL CLASE "B"(f'c=240 kg/cm2) (INC. INHIBIDOR DE CORROSION Y ENCOFRADO)	m3	13,24	332,02	4.395,94
503-(1)	HORMIGON NO ESTRUCTURAL CLASE "E"(f'c=140 kg/cm2) PARA REPLANTILLOS	m3	1,27	148,19	188,20
MUROS DE ALAS PARA ALCANTARILLAS 60"					
504(1)	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS (f'y=4200 kg/cm2)	kg	3.110,16	2,12	6.593,54
503-(2a)	HORMIGON ESTRUCTURAL CLASE "B"(f'c=240 kg/cm2) (INC. INHIBIDOR DE CORROSION Y ENCOFRADO)	m3	32,40	332,02	10.757,45
503-(1)	HORMIGON NO ESTRUCTURAL CLASE "E"(f'c=140 kg/cm2) PARA REPLANTILLOS	m3	2,78	148,19	411,97
REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VIA LA EUGENIA - EL PARAISO EN EL CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS					
PRELIMINARES					
301-3(1)1E	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE H.A. EXISTENTES (incluye desalojo)	m3	27,07	149,22	4.039,39
302-1	DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA	m2	31.190,00	0,02	623,80
MOVIMIENTOS DE TIERRAS					
303-2(1)	EXCAVACION SIN CLASIFICACION (empuje = 60 m) (con por ciento relleno compactado)	m3	10.472,58	1,64	17.175,03
MR-8(1)*	DESALOJO DE MATERIAL DE EXCAVACION (distancia 5km)	m3	10.472,58	2,41	25.238,92
ALCANTARILLAS					
504(1)	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS (f'y=4200 kg/cm2)	kg	8.281,76	2,12	17.557,33
307-2(1)	EXCAVACION Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m3	288,00	15,55	4.478,40
503 (1a)	HORMIGON ESTRUCTURAL CLASE "A"(f'c=280 kg/cm2) (INC. ENCOFRADO)	m3	71,90	313,14	22.514,77
503-(2)	HORMIGON NO ESTRUCTURAL CLASE "C"(f'c=180 kg/cm2) PARA REPLANTILLOS	m3	7,48	145,68	1.089,69

307-2(3)*	RELLENO PERMEABLE PARA ESTRUCTURAS	m3	153,96	20,69	3.185,43
601-(1A)60	TUBERIA H.A. 60"	m	60,00	1.139,80	68.388,00
TOTAL PLANILLADO					290.843,71

Mediante oficio CONCAGUA-002-18-GPG: 126-2019 de fecha 16 de Septiembre del 2019 el Consorcio Caminos del Guayas, presenta la **PLANILLA N° 4** (Corregida) por el valor de US \$ 342.010,19; la misma que fue aprobada por el Ing. Carlos Bailón Guzmán, Fiscalizador de la época, el 17 de Septiembre de 2019 mediante Oficio N° 2388-CBG-BEDE-2019 y enviada a pago mediante Oficio N° 1547-BEDE-OBM-2019, por la Lcda. Olga Bravo Moreno, en calidad de Administradora del Contrato de aquel entonces, de fecha 17 de Septiembre del 2019, de conformidad con el cuadro que se detalla a continuación: (planilla pagada según Comprobante de Pago No 2000):

PLANILLA #4					
No.	RUBRO / DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO GLOBAL
REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL CARRIZAL-MATA DE PLATANO, EN LOS CANTONES MILAGRO Y SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS					
RUBROS VIALES					
403-1	SUB-BASE CLASE 3 (e=0,10m) (incluye transporte)	m3	1.953,14	33,00	64.453,62
404-1	BASE CLASE 1 (e=0,10m) (incluye transporte)	m3	2.175,97	40,09	87.234,64
610- (1)A	BORDILLO CUNETETA DE HORMIGON DE CEMENTO PORTLAND F'C=280 KG/CM2	m	440,00	41,04	18.057,60
610- (2)	HORMIGON DE CEMENTO PORTLAND CL- EF'C=210 KG/CM2 (ACERA)	m2	572,00	19,57	11.194,04
REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VIA LA EUGENIA - EL PARAISO EN EL CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS					
PRELIMINARES					
301-3(1)1E	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE H.A. EXISTENTES (incluye desalojo)	m3	27,07	149,22	4.039,39
302-1	DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA	m2	31.190,00	0,02	623,80
MOVIMIENTOS DE TIERRAS					
303-2(1)	EXCAVACION SIN CLASIFICACION (empuje = 60 m) (con por ciento relleno compactado)	m3	7.962,84	1,64	13.059,06
MR-8(1)*	DESALOJO DE MATERIAL DE EXCAVACION (distancia 5km)	m3	2.962,40	2,41	7.139,38
304-1(1)	MATERIAL DE PRESTAMO LOCAL	m3	5.000,44	2,34	11.701,03
304-1(2)	MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO	m3	7.395,79	5,30	39.197,69
309-4(2)*	TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO	m3-km	195.248,86	0,32	62.479,64
ALCANTARILLAS					
504(1)	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS (f'y=4200 kg/cm2)	kg	5.726,46	2,12	12.140,10
503 (1a)	HORMIGON ESTRUCTURAL CLASE "A"(f'c=280 kg/cm2) (INC. ENCOFRADO)	m3	47,03	313,14	14.726,97
503-(2)	HORMIGON NO ESTRUCTURAL CLASE "C"(f'c=180 kg/cm2) PARA REPLANTILLOS	m3	4,30	145,68	626,42
TOTAL PLANILLADO					342.010,19

Mediante oficio CONCAGUA-002-18-GPG: 123-2019 de fecha 09 de Septiembre del 2019 el Consorcio Caminos del Guayas, presenta la **PLANILLA N° 5** (Corregida) por el valor de US \$ 92.018,51; la misma que fue aprobada por el Ing. Carlos Bailón Guzmán, Fiscalizador de la época, el 13 de Septiembre de 2019 mediante Oficio N° 2374-CBG-BEDE-2019 y enviada a pago mediante Oficio N° 1528-BEDE-OBM-2019, por la Lcda. Olga Bravo Moreno, en calidad de Administradora del Contrato de aquel entonces, de fecha 16 de Septiembre del 2019, de

conformidad con el cuadro que se detalla a continuación: (planilla pagada según Comprobante de Pago No 2001):

PLANILLA #5					
No.	RUBRO / DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO GLOBAL
REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL CARRIZAL-MATA DE PLATANO, EN LOS CANTONES MILAGRO Y SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS					
RUBROS VIALES					
404-1	BASE CLASE 1 (e=0,10m) (incluye transporte)	m3	1.616,03	40,09	64.786,64
REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VIA LA EUGENIA - EL PARAISO EN EL CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS					
MOVIMIENTOS DE TIERRAS					
303-2(1)	EXCAVACION SIN CLASIFICACION (empuje = 60 m) (con por ciento relleno compactado)	m3	6.736,71	1,64	11.048,20
MR-8(1)*	DESALOJO DE MATERIAL DE EXCAVACION (distancia 5km)	m3	5.996,73	2,41	14.452,12
304-1(1)	MATERIAL DE PRESTAMO LOCAL	m3	739,98	2,34	1.731,55
TOTAL PLANILLADO					92,018.51

Mediante oficio CONCAGUA-002-18-GPG: 203-2019 de fecha 16 de junio del 2021 el Consorcio Caminos del Guayas, presenta la **PLANILLA Nº 6** (Corregida) por el valor de US \$ 661.982,65; la misma que fue aprobada por el Ing. Carlos Bailón Guzmán, Fiscalizador de la época, el 21 de junio de 2021 mediante Oficio N° 1023-CBG-BEDE-2021 y enviada a pago mediante Oficio N° 1557-BEDE-MLD-2019, por la Dra. Miriam Lucas Delgado, en calidad de Administradora del Contrato de aquel entonces, de fecha 21 de junio del 2021, de conformidad con el cuadro que se detalla a continuación: (planilla pagada según Comprobante de Pago No 1995):

PLANILLA #6					
No.	RUBRO / DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO GLOBAL
REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL CARRIZAL-MATA DE PLATANO, EN LOS CANTONES MILAGRO Y SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS					
RUBROS VIALES					
405-5	CAPA DE RODADURA DE HORM. ASF. MEZCLADO EN PLANTA E=5cm (2") (incluye transporte)	m2	25.387,00	7,04	178.724,48
405-1	IMPRIMACION ASFALTICA (incluye transporte)	m2	37.090,00	0,94	34.864,60
SEÑALIZACION HORIZONTAL					
705-(1)a	MARCA DE PAVIMENTO CON PINTURA BASE AGUAANCHO=15 CM - LINEA SEGMENTADA	m	2.580,00	1,26	3.250,80
705-(1)	MARCA DE PAVIMENTO CON PINTURA BASE AGUAANCHO=15 CM - LINEA CONTINUA	m	9.748,60	2,30	22.421,78
705-(4)	ADQUISICION Y COLOCACION DE MARCADORES DE PAVIMENTOS RETROREFLEJANTES (TACHAS)	u	1.031,00	8,35	8.608,85
705-(1)b	MARCAS DE PAVIMENTOS (Pintura+microesferas)"FLECHAS DE FRENTE"	m2	12,00	6,24	74,88
SEÑALIZACION VERTICAL					
708-5(1)a	SEÑALES A LADO DE LA CARRETRA (450 X 600mm) (INFORMATIVAS)	u	4,00	178,26	713,04
708-5(2)b	SEÑALES A LADO DE LA CARRETRA (600 X 750mm) (PREVENTIVA CHEVRON DOBLE)	u	35,00	206,05	7.211,75
708-5(3)c	SEÑALES A LADO DE LA CARRETRA (750 X 750mm) (REGLAMENTARIAS)	u	8,00	217,63	1.741,04
708-5(6)f	SEÑALES A LADO DE LA CARRETRA (750 X 750, 900X300mm) (REGLAMENTARIAS)	u	4,00	261,04	1.044,16
708-5(7)g	SEÑALES A LADO DE LA CARRETRA (750 X 750mm) (PREVENTIVAS)	u	15,00	217,63	3.264,45
708-5(8)h	SEÑALES A LADO DE LA CARRETRA (1200 X 420mm) (INFORMATIVAS)	u	2,00	213,41	426,82

708-5(9)i	SEÑALES A LADO DE LA CARRETERA (2110 X 420mm) (INFORMATIVAS)	u	2,00	270,44	540,88
708-5(10)j	SEÑALES A LADO DE LA CARRETERA (200 X 750mm) (INFORMATIVAS)	u	4,00	352,85	1.411,40
REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VIA LA EUGENIA - EL PARAISO EN EL CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS					
MOVIMIENTOS DE TIERRAS					
MR-8(1)*	DESALOJO DE MATERIAL DE EXCAVACION (distancia 5km)	m3	-2.221,53	2,41	- 5.353,89
304-1(1)	MATERIAL DE PRESTAMO LOCAL	m3	2.221,53	2,34	5.198,38
304-1(2)	MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO	m3	11.231,72	5,30	59.528,12
309-4(2)*	TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO	m3-km	296.517,41	0,32	94.885,57
403-1	SUB-BASE CLASE 1 (e=0,25m) (incluye transporte)	m3	9.100,02	26,75	243.425,54
TOTAL PLANILLADO					661.982,65

Mediante oficio CONCACUA-002-18-GPG: 230-2021 de fecha 30 de Septiembre del 2021 el Consorcio Caminos del Guayas, presenta la **PLANILLA N° 7** por el valor de US \$ 442.267,54; la misma que fue aprobada por el Ing. Miguel Galarza Palma, Fiscalizador de la obra, el 7 de Octubre de 2021 mediante Memorando N° PG-DIEF-ASF-MGP-2021-095-ME y enviada a pago mediante Oficio N° DPOP-GAOC-2497-2021, suscrito por el Ing. Gabriel Orozco Cobeña, en calidad de Administrador del Contrato, de fecha 14 de Octubre del 2021, de conformidad con el cuadro que se detalla a continuación: (planilla pagada según Comprobante de Pago No 2179):

PLANILLA #7					
No.	RUBRO / DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO GLOBAL
REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VIA LA EUGENIA - EL PARAISO EN EL CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS					
MOVIMIENTOS DE TIERRAS					
403-1	SUB-BASE CLASE 1 (e=0,25m) (incluye transporte)	m3	5.245,02	26,75	140.304,29
404-1	BASE CLASE 1 (e=0,15m) (incluye transporte)	m3	6.221,15	40,09	249.405,90
RUBROS VIALES					
405-5	CAPA DE RODADURA DE HORMIGON ASFALTICO MEZCLADO EN PLANTA e=9cm (3,5") (INCLUYES TRANSPORTE)	m2	3.843,74	12,46	47.893,00
405-1	IMPRIMACION ASFALTICA (incluye transporte)	m2	3.912,49	0,94	3.677,74
ALCANTARILLAS					
504(1)	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS (f'y=4200 kg/cm2)	kg	465,38	2,12	986,61
TOTAL PLANILLADO					442.267,54

Las Planillas N° 8 y N° 9 están en revisión por parte del Fiscalizador, para su aprobación.

CONTRATOS COMPLEMENTARIOS Y ORDEN DE TRABAJO

COMPLEMENTARIO (90 DIAS)		
\$ 143.571,15		
N°	PERIÓDO	MONTO
PLANILLA 1	01/05/2019 – 30/05/2019	\$33,077.55 23.04%
PLANILLA 2	31/05/2019 – 29/06/2019	\$68,458.51 47.68%
PLANILLA 3	30/06/2019 –	\$38,866.85

	29/07/2019	27.07%
COMPLEMENTARIO 2 (60 DIAS)		
\$ 90.131,62		
PLANILLA 1	01/05/2019 – 30/05/2019	\$12,124.45 13.45%
PLANILLA 2	31/05/2019 – 29/06/2019	\$69,422.30 77.02%
ORDEN DE TRABAJO (30 DIAS)		
\$ 43,231.83		
PLANILLA 1	01/05/2019 – 30/05/2019	\$39,621.57 91.65%

CONTRATO COMPLEMENTARIO 1

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas celebró el **CONTRATO COMPLEMENTARIO** con el Consorcio Caminos del Guayas, legalmente representado por el Ing. José Ormazabal Delgado, en calidad de apoderado y Procurador Común, en la ciudad de Guayaquil a los treinta días del mes de abril del dos mil diecinueve.

CONTRATO COMPLEMENTARIO					
No.	RUBRO / DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO GLOBAL
REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL CARRIZAL-MATA DE PLATANO, EN LOS CANTONES MILAGRO Y SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS					
MOVIMIENTOS DE TIERRAS					
403-1	SUB-BASE CLASE 3 (e=0,05m) (incluye transporte)	m3	1.958,41	33,00	64.627,53
404-1	BASE CLASE 1 (e=0,05m) (incluye transporte)	m3	1.969,16	40,09	78.943,62
TOTAL:					143.571,15

Mediante oficio CONCAGUA-002-18-GPG: 051-2019 de fecha 05 de Junio del 2019 el Consorcio Caminos del Guayas, presenta la **PLANILLA N° 1 DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO 1** por el valor de US \$ 33,077.55; la misma que fue aprobada por el Ing. Carlos Bailón Guzmán, Fiscalizador de la época, el 10 de Junio de 2019 mediante Oficio N° 1860-CBG-BEDE-2019 y enviada a pago mediante Oficio N° 426-BEDE-OBM-2019, por la Lcda. Olga Bravo Moreno, en calidad de Administradora del Contrato de aquel entonces, de fecha 14 de Junio del 2019, de conformidad con el cuadro que se detalla a continuación: (planilla pagada según Comprobante de Pago No 3613):

PLANILLA N°1 CONTRATO COMPLEMENTARIO					
No.	RUBRO / DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO GLOBAL
REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL CARRIZAL-MATA DE PLATANO, EN LOS CANTONES MILAGRO Y SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS					
MOVIMIENTOS DE TIERRAS					
403-1	SUB-BASE CLASE 3 (e=0,05m) (incluye transporte)	m3	1.002,35	33,00	33.077,55
TOTAL:					33.077,55

Mediante oficio CONCAGUA-002-18-GPG: 096-2019 de fecha 12 de Agosto del 2019 el Consorcio Caminos del Guayas, presenta la **PLANILLA N° 2 DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO 1** (Corregida) por el valor de US \$ 68,458.51; la misma que fue aprobada por el Ing. Carlos Bailón Guzmán, Fiscalizador de la época, el 14 de Agosto de 2019 mediante Oficio N° 2216-CBG-BEDE-2019 y enviada a pago mediante Oficio N° 1184-BEDE-OBM-2019, por la Lcda. Olga Bravo Moreno, en calidad de Administradora del Contrato de aquel entonces, de fecha 15 de Agosto del 2019, de conformidad con el cuadro que se detalla a continuación: (planilla pagada según Comprobante de Pago No. 3547):

PLANILLA N°2 CONTRATO COMPLEMENTARIO					
No.	RUBRO / DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO GLOBAL
REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL CARRIZAL-MATA DE PLATANO, EN LOS CANTONES MILAGRO Y SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS					
MOVIMIENTOS DE TIERRAS					
403-1	SUB-BASE CLASE 3 (e=0,05m) (incluye transporte)	m3	956,05	33,00	31.549,65
404-1	BASE CLASE 1 (e=0,05m) (incluye transporte)	m3	920,65	40,09	36.908,86
TOTAL:					68.458,51

Mediante oficio CONCAGUA-002-18-GPG: 109-2019 de fecha 22 de Agosto del 2019 el Consorcio Caminos del Guayas, presenta la **PLANILLA N° 3 DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO 1** (Corregida) por el valor de US \$ 38,866.85; la misma que fue aprobada por el Ing. Carlos Bailón Guzmán, Fiscalizador de la época, el 29 de Agosto de 2019 mediante Oficio N° 2293-CBG-BEDE-2019 y enviada a pago mediante Oficio N° 1369-BEDE-OBM-2019, por la Lcda. Olga Bravo Moreno, en calidad de Administradora del Contrato de aquel entonces, de fecha 02 de Septiembre del 2019, de conformidad con el cuadro que se detalla a continuación: (planilla pagada según Comprobante de Pago No 3563):

PLANILLA N°3 CONTRATO COMPLEMENTARIO					
No.	RUBRO / DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO GLOBAL
REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL CARRIZAL-MATA DE PLATANO, EN LOS CANTONES MILAGRO Y SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS					
MOVIMIENTOS DE TIERRAS					
404-1	BASE CLASE 1 (e=0,05m) (incluye transporte)	m3	969,49	40,09	38.866,85
TOTAL:					38.866,85

Nota: Los rubros que conforman el CONTRATO COMPLEMENTARIO N° 1, fue necesario ejecutar solo hasta el 97.79%, por ello no se ejecutó ni se planillo el porcentaje restante.

CONTRATO COMPLEMENTARIO 2

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas celebró el **CONTRATO COMPLEMENTARIO NO.2** con el Consorcio Caminos del Guayas, legalmente representado por el Ing. José Ormazabal Delgado, en calidad de apoderado y Procurador Común, en la ciudad de Guayaquil a los treinta días del mes de abril del dos mil diecinueve.

CONTRATO COMPLEMENTARIO 2					
No.	RUBRO / DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO GLOBAL
REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VIA LA EUGENIA - EL PARAISO EN EL CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS					
MOVIMIENTOS DE TIERRAS					
503 (1a)	HORMIGON ESTRUCTURAL CLASE "A" (f _c =280 kg/cm ²) (INC. ENCOFRADO)	m3	19,960	313,14	6.250,27
504(1)	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS (f _y =4200 kg/cm ²)	kg	3.690,913	2,12	7.824,74
503-(2)	HORMIGON NO ESTRUCTURAL CLASE "C" (f _c =180 kg/cm ²) PARA REPLANTILLOS	m3	1,270	145,68	185,01
610- (1)A	BORDILLO CUNETAS DE HORMIGON DE CEMENTO PORTLAND F _C =280 KG/CM ²	m	1.251,800	41,04	51.373,87
610- (2)	HORMIGON DE CEMENTO PORTLAND CL-EF _C =210 KG/CM ² (ACERA)	m ²	1.251,800	19,57	24.497,73
TOTAL:					90.131,62

Mediante oficio CONCAGUA-002-18-GPG: 049-2019 de fecha 05 de Junio del 2019 el Consorcio Caminos del Guayas, presenta la **PLANILLA N° 1 DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO 2** por el valor de US \$ 12,124.45; la misma que fue aprobada por el Ing. Carlos Bailón Guzmán, Fiscalizador de la época, el 10 de Junio de 2019 mediante Oficio N° 1861-CBG-BEDE-2019 y enviada a pago mediante Oficio N° 614-BEDE-OBM-2019, por la Lcda. Olga Bravo Moreno, en calidad de Administradora del Contrato de aquel entonces, de fecha 24 de Junio del 2019, de conformidad con el cuadro que se detalla a continuación: (planilla pagada según Comprobante de Pago No 2727):

PLANILLA N°1 CONTRATO COMPLEMENTARIO 2					
No.	RUBRO / DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO GLOBAL
REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VIA LA EUGENIA - EL PARAISO EN EL CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS					
MOVIMIENTOS DE TIERRAS					
503 (1a)	HORMIGON ESTRUCTURAL CLASE "A" (f _c =280 kg/cm ²) (INC. ENCOFRADO)	m ³	19,96	313,14	6.250,27
504(1)	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS (f _y =4200 kg/cm ²)	kg	2.683,57	2,12	5.689,17
503-(2)	HORMIGON NO ESTRUCTURAL CLASE "C" (f _c =180 kg/cm ²) PARA REPLANTILLOS	m ³	1,27	145,68	185,01
TOTAL:					12.124,45

Mediante oficio CONCAGUA-002-18-GPG: 097-2019 de fecha 12 de Agosto del 2019 el Consorcio Caminos del Guayas, presenta la **PLANILLA N° 2 DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO 2** (Corregida) por el valor de US \$ 69,422.30; la misma que fue aprobada por el Ing. Carlos Bailón Guzmán, Fiscalizador de la época, el 14 de Agosto de 2019 mediante Oficio N° 2217-CBG-BEDE-2019 y enviada a pago mediante Oficio N° 1185-BEDE-OBM-2019, por la Lcda. Olga Bravo Moreno, en calidad de Administradora del Contrato de aquel entonces, de fecha 15 de Agosto del 2019, de conformidad con el cuadro que se detalla a continuación: (planilla pagada según Comprobante de Pago No 3544):

PLANILLA N°2 CONTRATO COMPLEMENTARIO 2					
No.	RUBRO / DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO GLOBAL
REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VIA LA EUGENIA - EL PARAISO EN EL CANTON MILAGRO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS					
MOVIMIENTOS DE TIERRAS					
610- (1)A	BORDILLO CUNETA DE HORMIGON DE CEMENTO PORTLAND F _C =280 KG/CM ²	m	1.149,21	41,04	47.163,58
610- (2)	HORMIGON DE CEMENTO PORTLAND CL-EF _C =210 KG/CM ² (ACERA)	m ²	1.137,39	19,57	22.258,72
TOTAL:					69.422,30

Nota: Los rubros que conforman el CONTRATO COMPLEMENTARIO N° 2, fue necesario ejecutar solo hasta el 90.47%, por ello no se ejecutó ni se planillo el porcentaje restante.

ORDEN DE TRABAJO

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas celebró la **ORDEN DE TRABAJO** con el Consorcio Caminos del Guayas, legalmente representado por el Ing. José Ormazabal Delgado, en calidad de apoderado y Procurador Común, en la ciudad de Guayaquil a los veintinueve días del mes de abril del dos mil diecinueve.

ORDEN DE TRABAJO					
No.	RUBRO / DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO GLOBAL
REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL CARRIZAL-MATA DE PLATANO, EN LOS CANTONES MILAGRO Y SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS					

MOVIMIENTOS DE TIERRAS					
304-1(2)	MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO	m3	2.759,66	5,30	14.626,20
309-4(2)	TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO	m3-km	75.228,44	0,32	24.073,10
303-2(1)	EXCAVACION SIN CLASIFICACION (empuje = 60 m) (con por ciento relleno compactado)	m3	806,50	1,64	1.322,66
MR-8(2)*	DESALOJO DE MATERIAL DE EXCAVACION (distancia 10km)	m3	806,50	3,98	3.209,87
TOTAL:					43.231,83

Mediante oficio CONCAGUA-002-18-GPG: 050-2019 de fecha 05 de Junio del 2019 el Consorcio Caminos del Guayas, presenta la **PLANILLA ÚNICA DE LA ORDEN DE TRABAJO** por el valor de US \$ 39.621,57 la misma que fue aprobada por el Ing. Carlos Bailón Guzmán, Fiscalizador de la época, el 19 de Julio de 2019 mediante Oficio N° 2076-CBG-BEDE-2019 y enviada a pago mediante Oficio N° 890-BEDE-OBM-2019, por la Lcda. Olga Bravo Moreno, en calidad de Administradora del Contrato de aquel entonces, de fecha 19 de Julio del 2019, de conformidad con el cuadro que se detalla a continuación: (planilla pagada según Comprobante de Pago No 3545):

PLANILLA ÚNICA ORDEN DE TRABAJO					
No.	RUBRO / DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO GLOBAL
REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL CARRIZAL-MATA DE PLATANO, EN LOS CANTONES MILAGRO Y SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS					
MOVIMIENTOS DE TIERRAS					
304-1(2)	MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO	m3	2.715,76	5,30	14.393,53
309-4(2)	TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRESTAMO IMPORTADO	m3-km	74.031,62	0,32	23.690,12
303-2(1)	EXCAVACION SIN CLASIFICACION (empuje = 60 m) (con por ciento relleno compactado)	m3	273,65	1,64	448,79
MR-8(2)*	DESALOJO DE MATERIAL DE EXCAVACION (distancia 10km)	m3	273,65	3,98	1.089,13
TOTAL:					39.621,57

Nota: Los rubros que conforman la ORDEN DE TRABAJO, fue necesario ejecutar solo hasta el 91.65%, por ello no se ejecutó ni se planillo el porcentaje restante.

Para saber que rubros NO se ejecutaron es necesario, tener aprobado las dos últimas planillas.

Liquidación de Anticipo

El Consorcio Caminos del Guayas, no recibió Anticipo.

Liquidación de Reajuste de Precios

	VALOR	ESTADO
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla 1	\$0.00	
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla 2	\$ 4.933,86 + IVA	En Financiero
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla 3	\$ 8.143,62 + IVA	En Financiero
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla 4	\$ 9.576,29 + IVA	En Financiero
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla 5	\$ 2.576,52 + IVA	En Financiero
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla 6	\$ 19197,50 + IVA	En Financiero
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla 7	\$ 23,440.18 + IVA	En Financiero
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla 8	-	Se elaborará luego de aprobación de Planilla.
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla 9	-	Se elaborará luego de aprobación de

		Planilla.
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla 1 Contrato Complementario 1	\$ 1.058,48 + IVA	c/Pago 3557
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla 2 Contrato Complementario 1	\$ 2.259,13 + IVA	c/Pago 4208
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla 3 Contrato Complementario 1	\$ 1.321,47 + IVA	Devolución 154-2020
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla 1 Contrato Complementario 2	\$ 72,75 + IVA	c/Pago 3363
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla 2 Contrato Complementario 2	\$ 485,96 + IVA	c/Pago 3546

Nota: Los Reajustes de Precios Definitivos se elaborarán cuando los índices estén disponibles y tengamos las fechas de pagos de las últimas planillas, que de acuerdo a la mediación serán pagadas en cuotas mensuales.

Conclusión

“En vista de haberse cumplido con el objeto del Contrato L-CPG-6-2018-X-O, por la contratista Consorcio Caminos del Guayas, hasta el 17 de noviembre de 2021, considero oportuno dar paso a la Recepción Provisional, por lo cual recomiendo al Administrador del Contrato continuar con los trámites pertinentes, para que luego de revisar toda la información del proyecto y de inspeccionar el mismo en sitio se proceda, si el caso lo amerita, a suscribir el ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL (añadiendo si se “recibe a satisfacción o con observaciones”).”

QUINTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.-

De acuerdo a la CLÁUSULA NOVENA, el contratista se obliga a entregarle al Consejo la obra totalmente terminada en el plazo de doscientos diez (210) días contados a partir de la fecha de suscripción del contrato en concordancia con el Art. 116 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Por tratarse de plazo, este incluye todos los días, inclusive los fines de semana, feriados, y en general los que se consideren de descanso.

De conformidad a lo descrito en los antecedentes de la presente Acta y analizando el período de las planillas de avance de obra, las suspensiones y prórrogas tramitadas y aprobadas debidamente, se desprende que la ejecución de la obra se realizó dentro del plazo de 270 días, al estar sustentado este nuevo plazo, se puede indicar que el contratista no ha incurrido en mora.

Fecha de Inicio Contractual:	26 de julio del 2018
Fecha de Suspensión 1:	20 de septiembre del 2018
Reinicio 1:	1 de mayo del 2019
Fecha de Suspensión 2:	27 de agosto del 2019
Reinicio 2:	23 de septiembre del 2020
Prórroga 1:	30 días
Fecha de Suspensión 3:	23 de octubre del 2020
Fecha de Suspensión por época invernal:	14 de diciembre del 2020
Fecha de Reinicio fin de época invernal:	4 de mayo del 2021
Fecha de Suspensión por Mediación PGE:	4 de mayo del 2021
Reinicio 3:	4 de septiembre del 2021
Fecha de Suspensión 4:	7 de octubre del 2021
Reinicio 4:	15 de octubre del 2021
Prórroga 2:	30 días
Plazo + Prórroga 1 + Prórroga 2:	270 días
Fecha de terminación con Prórrogas y Suspensiones:	17 de noviembre del 2021

Status:	CONTRATO TERMINADO
Mantenimiento	2 AÑOS

SEXTA: GARANTÍAS.-

De acuerdo a este contrato No L-CPG-6-2018-X-0, en la CLÁUSULA OCTAVA.- GARANTÍAS

8.01 De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 y 75 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el CONTRATISTA rinde las siguientes garantías:

- a) **Garantía de Fiel Cumplimiento:** El CONTRATISTA presenta una garantía de cumplimiento de contrato contenida en la póliza No. 66957, otorgada por **SEGUROS EQUINOCCIAL S.A.**, por una suma asegurada de US \$ 159,248.94, con un plazo de vigencia de trescientos sesenta y cinco (365) días, contado desde el 27 de junio de 2018, hasta el 27 de junio de 2019 inclusive, la que a más de asegurar su cumplimiento responderá por las obligaciones que contrajere frente a terceros, relacionadas con el contrato, servirá para asegurar las reparaciones o cambios de aquellas partes de la obra en la que se presenten defectos de construcción, mala calidad de los materiales o incumplimiento de las especificaciones técnicas, imputables al CONTRATISTA. Esta garantía se rinde por un valor igual al cinco por ciento (5%) del monto del contrato y se devolverá al CONTRATISTA a la Entrega Recepción Definitiva, real o presunta de la obra.

Con cargo a la garantía de fiel cumplimiento se podrá efectivizar las multas que fueren impuestas al CONTRATISTA.

8.02 Renovación de las Garantías: El CONTRATISTA tiene la obligación de mantener vigente la garantía de fiel cumplimiento del contrato hasta la recepción definitiva, misma que se extingue las obligaciones pactadas. La garantía del anticipo se reducirá en la proporción que se vaya amortizando o se reciba provisionalmente la obra, hasta su cancelación. De no renovar las garantías por lo menos cinco (5) días antes de su vencimiento, el GOBIERNO PROVINCIAL las hará efectivas, sin más trámite.

POLIZA	INSTITUCION	NUMERO	DESDE	HASTA
FIEL CUMPLIMIENTO	SEGUROS EQUINOCCIAL S.A.	66957	27/06/2018 21/08/2021 20/10/2021	27/06/2019 20/10/2021 19/12/2021

Contrato Principal

Cuadro: tomado del informe económico actualizado, adjuntado en el Oficio No. 05140-DPF-KPS-2021

SÉPTIMA: DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS.-

Se procederá conforme al artículo 77 de la Ley de Contratación Pública o de acuerdo a lo estipulado en el contrato No L-CPG-6-2018-X-0, en la CLÁUSULA OCTAVA.- GARANTÍAS, ítem 8.03 Devolución de Garantía.

OCTAVA: CONTROL AMBIENTAL.-

De conformidad a este contrato el cual posee rubros de PLAN DE MANEJO AMBIENTAL para la ejecución del contrato, el CONTRATISTA se obligó a cumplir con todas las normas ambientales aplicables vigentes.

NOVENA: MANTENIMIENTO DE LA OBRA.-

De conformidad al contrato N° L-6-CPG-2018-X-O, en la CLÁUSULA VIGÉSIMA, indica:
“El mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra SERÁ DE DOS AÑOS RUTINARIO, entre la recepción provisional y la definitiva, estará a cargo del CONTRATISTA, para lo cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas.

DÉCIMA: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.-

Como resultado del Contrato N° L-CPG-6-2018-X-O, cuyo objeto es realizar los trabajos “Rehabilitación de varios caminos de la Provincia del Guayas”, en base a las aprobaciones de planillas e informes del Fiscalizador del Contrato, Ing. Miguel Ángel Galarza Palma, revisando los archivos que reposan en la Dirección Provincial de Obras Públicas y luego de la inspección realizada in situ se puede determinar que de conformidad con las normas previstas en el contrato, las obras Carrizal- Mata de Plátano y La Eugenia - El Paraíso del Cantón Milagro, se ha ejecutado dentro de los plazos establecidos, por lo tanto es procedente se realice la Entrega – Recepción Provisional del mencionado contrato celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas y el Consorcio Caminos del Guayas, representado por Ing. Paco Alcoser Serrano, en calidad de Procurador Común de la Contratista.

El Consorcio Caminos del Guayas ha ejecutado las obras cumpliendo con las Especificaciones Generales, las mismas que se encuentran prestando servicio, y, de acuerdo a lo que estipula la Cláusula Décima Octava literal 18.01, “La recepción provisional se realizará, a petición del CONTRATISTA, cuando a juicio de éste se hallen terminados los trabajos contratados y así lo notifiquen al GOBIERNO PROVINCIAL y solicite tal recepción, en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y observando lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.”.

Los trabajos materia de la Licitación # L-CPG-6-2018-X-O, suscrito por el Consorcio Caminos del Guayas, sobre los trabajos de Rehabilitación de Varios Caminos de la Provincia del Guayas, se encuentran terminados.

Cabe indicar que no se ha planillado el 100% del contrato, ya que dentro de los rubros está el mantenimiento vial de 2 años de la obra.

DÉCIMA PRIMERA: REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS O PENDIENTES DE PAGO.-

	VALOR	ESTADO
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla 1	\$0.00	
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla 2	\$ 4.933,86 + IVA	En Financiero Revisión
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla 3	\$ 8.143,62 + IVA	En Financiero Revisión
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla 4	\$ 9.576,29 + IVA	En Financiero Revisión
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla 5	\$ 2.576,52 + IVA	En Financiero Revisión
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla 6	\$ 19197,50 + IVA	En Financiero Revisión
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla 7	\$ 23,440.18 + IVA	Elaboración Contable
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla 8	-	Se elaborará luego de aprobación de Planilla.
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla 9	-	Se elaborará luego de

		aprobación de Planilla.
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla 1 Contrato Complementario 1	\$ 1.058,48 + IVA	c/Pago 3557
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla 2 Contrato Complementario 1	\$ 2.259,13 + IVA	c/Pago 4208
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla 3 Contrato Complementario 1	\$ 1.321,47 + IVA	Devolución 154-2020
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla 1 Contrato Complementario 2	\$ 72,75 + IVA	c/Pago 3363
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla 2 Contrato Complementario 2	\$ 485,96 + IVA	c/Pago 3546

Nota:

- Hasta la suscripción de esta acta y de acuerdo al último informe económico contenido en el Oficio No. 05140-DPF-KPS-2021.
- Los reajustes definitivos de las planillas no han sido remitidos porque a la fecha no hay índices para realizar dichos reajustes de acuerdo a la fecha de pago.
- Reajuste de Precios Provisional de la Planilla 7, \$ 23,440.18 + IVA; este valor fue tomado del Informe técnico del Fiscalizador.
- Los reajustes provisionales de las planillas 8 y 9 quedan pendiente hasta la aprobación de dichas planillas

DÉCIMA SEGUNDA: CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN PROVISIONAL.-

Previo al cumplimiento de los requisitos legales, nos constituimos en los lugares de las obras y procedimos a inspeccionar comprobándose que los trabajos han sido ejecutados con sujeción a las Especificaciones Técnicas y Cláusulas Contractuales. En consecuencia, la Comisión procede a la Recepción Provisional de la obra.

DÉCIMA TERCERA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.-

a) Contrato Principal

Nº	PERÍODO	MONTO
PLANILLA 1	27/07/2018 - 25/08/2018	\$101,257.01 3.18%
PLANILLA 2	26/08/2018 - 19/09/2018 01/05/2019 - 05/05/2019	\$182,735.39 5.74%
PLANILLA 3	06/05/2019 - 04/06/2019	\$290,843.71 9.13%
PLANILLA 4	05/06/2019 - 04/07/2019	\$342,010.19 10.74%
PLANILLA 5	05/07/2019 - 03/08/2019	\$92,018.51 2.89%
PLANILLA 6	04/08/2019 - 26/08/2019 23/09/2020 29/09/2020	\$ 661,982.65 20.78%
PLANILLA 7	30/09/2020 - 22/10/2020 04/09/2021 10/09/2021	\$ 442,267.54 13.89%
PLANILLA 8	11/09/2021 - 06/10/2021 15/10/2021 18/10/2021	-
PLANILLA 9	19/10/2021 17/11/2021	-

b) Contratos Complementarios

COMPLEMENTARIO 1 (90 DIAS)		
\$ 143.571,15		
N°	PERIÓDO	MONTO
PLANILLA 1	01/05/2019 – 30/05/2019	\$33,077.55 23.04%
PLANILLA 2	31/05/2019 – 29/06/2019	\$68,458.51 47.68%
PLANILLA 3	30/06/2019 – 29/07/2019	\$38,866.85 27.07%
COMPLEMENTARIO 2 (60 DIAS)		
\$ 90.131,62		
PLANILLA 1	01/05/2019 – 30/05/2019	\$12,124.45 13.45%
PLANILLA 2	31/05/2019 – 29/06/2019	\$69,422.30 77.02%
ORDEN DE TRABAJO (30 DIAS)		
\$ 43,231.83		
PLANILLA 1	01/05/2019 – 30/05/2019	\$39,621.57 91.65%

c) Reajustes de Precios

	VALOR
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla 1	\$0.00
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla 2	\$ 4.933,86 + IVA
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla 3	\$ 8.143,62 + IVA
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla 4	\$ 9.576,29 + IVA
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla 5	\$ 2.576,52 + IVA
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla 6	\$ 19197,50 + IVA
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla 7	\$ 23,440.18 + IVA
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla 8	-
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla 9	-
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla 1 Contrato Complementario 1	\$ 1.058,48 + IVA
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla 2 Contrato Complementario 1	\$ 2.259,13 + IVA
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla 3 Contrato Complementario 1	\$ 1.321,47 + IVA
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla 1 Contrato Complementario 2	\$ 72,75 + IVA
Reajuste de Precios Provisional de la Planilla 2 Contrato Complementario 2	\$ 485,96 + IVA

DÉCIMA CUARTA: ACEPTACIÓN.-

De acuerdo a las recomendaciones establecidas por la Contraloría General del Estado, dentro del Informe No. DPGY-0150-2021, se ha corroborado por parte de esta Comisión Técnica, que el Contratista ejecutó el objeto contractual y ha cumplido con los parámetros, entregables y requerimientos estipulados en los Pliegos del proceso en su etapa precontractual, por lo que procede la Recepción Provisional del Contrato L-CPG-6-2018-X-O, cuyo objeto es: "Rehabilitación de Varios Caminos de la Provincia del Guayas", a satisfacción.

En virtud de lo expuesto en los puntos anteriores, y de lo informado por el Fiscalizador de la Obra en su Informe Técnico; la Comisión procede a la Recepción Provisional de la obra.

En fe de conformidad y aceptación, suscriben electrónicamente, el Acta de Recepción Provisional del Contrato No. L-CPG-6-2018-X-0, las personas que intervienen en esta diligencia.



Firmado electrónicamente por:
**GABRIEL ANDRES
OROZCO COBEÑA**

Ing. Gabriel Orozco Cobeña
DIRECTOR PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



Firmado electrónicamente por:
**MARIA FERNANDA
NARANJO ROMO**

Ing. María Fernanda Naranjo Romo
**TÉCNICO NO INTERVINIENTE EN EL
PROCESO**



Firmado electrónicamente por:
**PACO JUNIOR
ALCOSER
SERRANO**

Ing. Paco Alcoser Serrano
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO CAMINOS DEL GUAYAS



Oficio No. PG-DIEF-DIR-JCT-2022-0789-OF
Guayaquil, 05 de mayo de 2022

Ingeniero
Gabriel Orozco Cobaña
DIRECTOR PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS
PREFECTURA PROVINCIAL DEL GUAYAS
Administrador del Contrato No. L-CPG-6-2018-X-0
En su despacho. –

Asunto: **Informe de Inspección Periódica.**
Referencia: **Contrato No. L-CPG-6-2018-X-0**
Contratista: **CONSORCIO CAMINOS DEL GUAYAS**
Objeto: **“Rehabilitación de varios caminos de la Provincia del Guayas”**

De mis consideraciones:

En concordancia al memorando adjunto No. PG-DIEF-SUB-JHR-2022-0004-ME, del 03 de mayo de 2022, mediante el cual el Ing. Julio Hernández Rodríguez, Subdirector de Supervisión y Fiscalización (S), remite y avala el memorando N° PG-DIEF-ASF-MAGP-2022-0171-ME, del 03 de mayo del año en curso, del Ing. Miguel Galarza Palma, Analista Senior de Fiscalización y Fiscalizador del contrato de la referencia, en el que emite un informe de inspección realizada a la vía, e informa que *“...se confirmó que ambas vías se encuentran expeditas, brindando buen servicio a sus beneficiarios...”* además, *“...el Contrato de la referencia está conformado por dos vías. La una es Carrizal – Mata de Plátano y la otra la vía Milagro El Paraíso del Chobo. La segunda vía ha sufrido ciertos deterioros en el asfalto debido al mal uso de la misma (incluso el vandalismo); sin embargo, considero que el proyecto aún no amerita una intervención de mantenimiento...”*

Por lo anterior, acogiendo lo expuesto por el Ing. Julio Hernández Rodríguez, en el memorando antes mencionado No. PG-DIEF-SUB-JHR-2022-0004-ME, remito informe técnico referente al estado actual en el que se encuentran las vías correspondientes al contrato L-CPG-6-2018-X-0, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**JORGE RAUL
CARRILLO
TUTIVEN**

Ing. M.I. Jorge Carrillo Tutivén
Director Provincial de Estudios y Fiscalización

Copia: Ing. Carlos Vásquez Chang, Coordinador General de Infraestructura

Elaborado por:	Denisse Zamora Quinapallo. Asistente Administrativo de Dirección	 Firmado electrónicamente por: DENISSE IVONNE ZAMORA QUINAPALLO
Revisado por:	Liza Erazo Morales Técnico de Consolidación de Estudios.	 Firmado electrónicamente por: LIZA CATHERINE ERAZO MORALES



Señor Ingeniero

Julio Hernández

Subdirector de Supervisión y Fiscalización (S)

En su Despacho. -

REFERENCIAS:

Asunto: Inspección de Obra Periódica

Contrato: L-CPG-6-2018-X-0

Contratista: Consorcio Caminos del Guayas

Objeto: “Rehabilitación de Varios Caminos de la Provincia del Guayas”

De mis consideraciones:

El lunes 25 de abril de 2022 recorrí las vías del Contrato de la referencia cuyo objeto la “Rehabilitación de Varios Caminos de la Provincia del Guayas”, en cuya inspección se confirmó que ambas vías se encuentran expeditas, brindando buen servicio a sus beneficiarios.

Cabe tener presente que el Contrato de la referencia está conformada por dos vías. La una es Carrizal - Mata de Plátano y la otra vía es Milagro El Paraíso del Chobo. La segunda vía ha sufrido ciertos deterioros en el asfalto debido al mal uso de la misma (incluso el vandalismo); sin embargo, considero que el proyecto aún no amerita una intervención de mantenimiento.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:

**MIGUEL ANGEL
GALARZA PALMA**

Ing. Miguel Angel Galarza Palma
ANALISTA SÉNIOR DE FISCALIZACIÓN
Fiscalizador del Contrato de la Referencia

C.c.: Archivo



Memorando No. PG-DIEF-SUB-JHR-2022-0004-ME
Guayaquil, 03 de mayo del 2022

Ingeniero M.I.
Jorge Carrillo Tutivén
Director Provincial de Estudios y Fiscalización
En su despacho.-

REF.: INFORME DE INSPECCION DE OBRA PERIODICA
Contrato No. L-CPG-6-2018-X-O
Contratista: Consorcio Caminos del Guayas
Objeto: Rehabilitación de Varios Caminos de la Provincia del Guayas.

Mediante Memorando No. PG-DIEF-ASF-MAGP-2022-0171-ME, de fecha 03 de mayo de 2022, suscrito por el Ing. Miguel Galarza Palma, Analista Sénior de Fiscalización y Fiscalizador del contrato de la referencia, informa que el día lunes 25 de abril de 2022, realizó una inspección a la obra, y como resultado se pudo evidenciar que las vías del proyecto se encuentran en buen estado y brindando buen servicio a sus beneficiarios.

Adicional en su parte pertinente manifiesta lo siguiente: “...que el Contrato de la referencia está conformada por dos vías. La una es Carrizal-Mata de Plátano y la otra vía es Milagro El Paraíso del Chobo. La segunda vía ha sufrido ciertos deterioros en el asfalto debido al mal uso de la misma (incluso el vandalismo); sin embargo, considero que el proyecto aún no amerita una intervención de mantenimiento...”

Sobre el particular, solicito a usted, informar al Administrador del Contrato, el estado actual en que se encuentra las vías del proyecto.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**JULIO CESAR
HERNANDEZ
RODRIGUEZ**

Ing. Julio Hernández Rodríguez
SUBDIRECTOR DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN (S)

C.c.: Archivo

Elaborado por:	Rosa Guamán F. Asistente Administrativo de Subdirección	 Firmado electrónicamente por: ROSA MARIA GUAMAN FERNANDEZ
----------------	--	--

